

RESEÑA HISTÓRICA

DE LA VILLA DE

NERJA

POR

Alejandro Bueno García



VÉLEZ-MÁLAGA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE JUAN J. GARCÍA

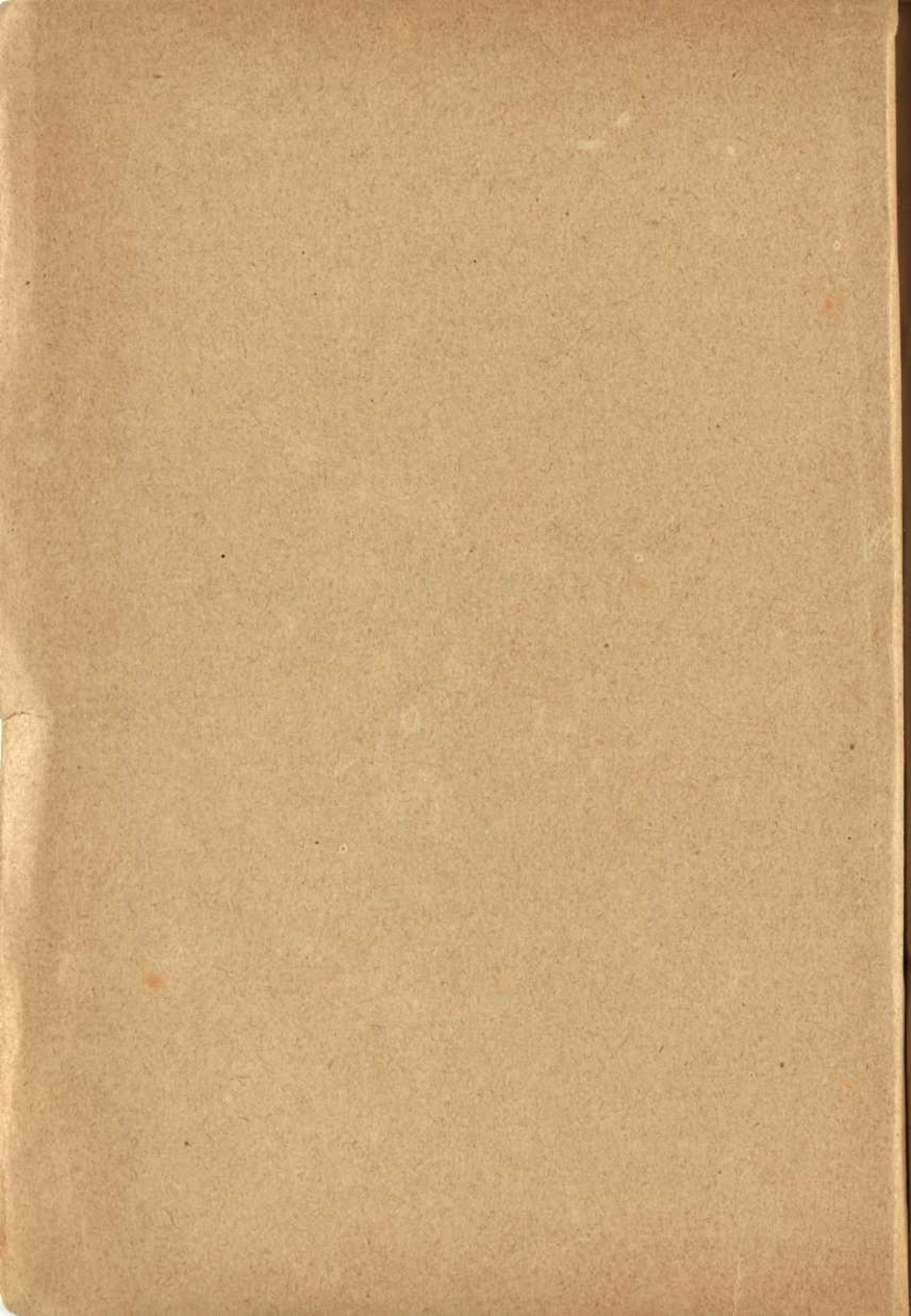
CALLE ALHÓNDIGA, NÚM. 56

1907

2

RESEÑA HISTORICA DE LA VILLA DE NERJA

<u>Leaue</u>	<u>páginas</u>
Olivos	7
Cateoron	8
grabado	14
Lora	15 y 19
Person	27



*Para el amigo Sr. Juan Hermoso Rami
El Autor*

RESEÑA HISTÓRICA

DE LA VILLA DE

NERJA

POR

Alejandro Bueno García



VÉLEZ-MÁLAGA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE JUAN J. GARCÍA

CALLE ALHÓNDIGA, NÚM. 56

1907

RESEÑA HISTÓRICA

DE LA VILLA DE

MEJILLA

Y SU

DESEMPEÑO EN LA GUERRA

DE LA INDEPENDENCIA

DE LA VILLA DE

MEJILLA EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

DE LA VILLA DE

MEJILLA

AL LECTOR

es preciso atender á los medios
que tuvo á mano el historiador
para encontrar la verdad . . .

Balmes.

Justitia et veritas, es el lema que un sabio historiador coloca en su importante obra; y francamente, creo haber cumplido con fidelidad tan hermoso precepto, al eslabonar las escasas noticias de esta modesta Reseña histórica de la villa de Nerja.

He consultado con detenimiento sumo, obras de reconocida autoridad, que con este trabajo se relacionan; he examinado escrupulosamente archivos y bibliotecas; y he recogido y dado albergue á referencias y tradiciones de legítimo origen, á fin de buscar la necesaria armonía, al conjunto que esta labor determina.

Si de ella se dijese que envuelve inexactitudes, no se culpe al autor que con afán prolijo y buen deseo, ha acaparado su material; pero si se añadiese que la obra, de suyo descarnada, no encierra las gallardías y discreciones, de que habla Cervantes en su libro inmortal, será el primero en reconocer tan inconcusa verdad; pero diré también que solo me anima una idea en este empeño, cual es, la de difundir el conocimiento de este mal hilvanado trabajo, que dedico desinteresadamente á mis conterráneos y amigos.

RESEÑA HISTÓRICA DE LA VILLA DE NERJA⁽¹⁾

I

Nerja — Situación — Límites — Ríos — Cultivos — Consideraciones sobre su origen — Primeros habitantes de estas costas — Sexi — Malach — Invasiones — Los Municipios Flabio, Ménoba, Claviclum y Detunda — Vestigios de remota antigüedad — Hallazgo de monedas — Juicio crítico acerca de la existencia de su población.

La villa de Nerja con unos 7.200 habitantes, se halla situada en el confín de la parte E. de su provincia de Málaga, recostada en las vertientes S. de las sierras de Alhama y la Almijara, en su enlace con el río llamado de la Miel, y en un acantilado de veinte metros sobre el Mediterráneo, que baña sus costas.

(1) Para escribir esta historia me he valido de las obras y documentos siguientes:

«Historia de Málaga y su provincia» de D. Francisco Guillén Robles. 1.874.

«Descripción del Reino de Granada» de D. Francisco Javier Limonet. 1.860.

«Apéndice de noticias históricas de Nerja» de D. Ramón Rodríguez de Galvez. 1.905.

«Historial del pleito de los vecinos de Nerja contra el conde de Saldueña y otros» del Licenciado D. Manuel Lasso de la Vega. 1.785.

«Archivo Municipal».

«Archivo Parroquial».

«Apuntes históricos de Nerja» del autor, publicados en 1.899.

Y algunos otros documentos y trabajos, cuyas citas aparecen en lugares respectivos de la obra.

Limita su término, por el E. con el de Almuñecar; por el N. con los de Otivar, Alhama, (por *pedra sillada*) y Cómpea; y por O., con los de Torrox y Frigiliana.

Riegan su fértil y deliciosa vega, el río *Chillar* que nace en las estribaciones de dichas sierras, y arrima á sus muros por la parte O., enriquecido además por los nacimientos en sus márgenes de *Fuente santa* y *Bolicheros*; el de la *Miel* que fecundiza las tierras de sus laderas; y el *Nacimiento de Maro*, que da también riego á muchas hectáreas de terreno.

En su mayoría, dedícanse todos ellos al cultivo de la caña de azúcar, y algunos cereales y legumbrea, no siendo el fruto de menor importancia, la rica *batata de Nerja*, tan estimada en los mercados de Cádiz, Sevilla y Huelva.

*
* *

Sobre el origen de su población, si hemos de remontarnos á época de *fenicios* y *griegos*, de *romanos* y *visigodos*, no encontraremos una base firme y adecuada que acredite por modo fehaciente su existencia; pero como según Le Bas, no debe llegarse al escepticismo que destruye, sino á reconstituir lo dudoso é incierto, reconstituyamos también nosotros ese período oscuro y dudoso envuelto en el misterioso caos de tantos siglos, dándole forma más ó menos acertada al fin que nos proponemos, de comenzar esta modesta reseña, por el período en que surge á la existencia la capital de nuestra provincia.

*
* *

Dice el Sr. Guillén Robles en la *Historia de Málaga y su provincia*, y en ello sigue á Hecateo Milesio,

que los hombres que primeramente habitaron esta región, se denominaron *mastienos*, como todos los moradores de las orillas mediterráneas, desde el Estrecho de Gibraltar hasta la villa de Vera en la provincia de Almería.

Pero invaden los *fenicios* estas hermosas costas buscando favorable mercado á sus productos, y en una de sus expediciones llegan á penetrar en el Estrecho, desde donde retroceden por juzgar aquel punto el fin del Mundo; y volviendo proa al Mediterráneo, se detienen en *Sex ó Sexi* hoy Almuñecar. (1)

En otro viaje (que se cree el tercero) fundaron á Cádiz, extrajeron maderas para construcciones navales de los montes marianos, y aparece *Malach* (Málaga) que quiere decir Reina, y *bástulo-fenicias* se llamaron las regiones comprendidas en el trayecto ya repetido de Gibraltar á Vera.

Pero como el destino del hombre es inestable, y la hermosura y feracidad de estas ricas costas incitaba hasta los habitantes de los más lejanos países, aparecen los *griegos* eminentes agricultores; ellos cultivan nuestras tierras y nos enseñan á podar las vides, y á ingertar los olivos, y en una palabra, á abandonar vicios y holganzas, para vivir en la tranquilidad del trabajo.

Los *cartagineses*, dominan no obstante las costas malagueñas, y en este estado, surge la invasión romana; tienen lugar las guerras púnicas, y queda España bajo el poder de Roma que dominó nuestra provincia,

(1) D. Francisco Villa-real y Paula, catedrático de Historia crítica de España en Granada, asegura que fenicios y musulmanes desembarcaron en el puerto de la Herradura.

y Málaga, que desde principios del imperio fué ciudad federada, hasta tiempos de Vespasiano en que adquirió los privilegios del Lacio, elévase á Municipio por Tito con el dictado de *Flabio Malacitano*.

De la parte oriental, se cuentan también los de *Ménoba*, *Claviclum*, y *Detunda*, que corresponden á las actuales poblaciones de Vélez-Málaga, Torrox, y Maro (barriada de Nerja), cuyos Municipios fueron gobernados por *dunmbiros*, y hasta se vatieron monedas en algunos de ellos, al decir de muy profundos historiadores.

Y por si ésta afirmación ofreciere duda á la más exigente crítica en lo que respecta al último de los Municipios citados, diremos que se robustece con la existencia de fuertes cimentaciones de argamasa, de un acueducto derruido, del hallazgo de gran cantidad de monedas romanas en el cortijo llamado de *Frontana*, y de un horno de fundición en Rfo de la Miel, que demuestran de manera palmaria la existencia de su población en la edad que historiamos. (1)

De la invasión de *suevos*, *alanos*, *vándalos* y *visigodos*, no tenemos más vestigios que el hallazgo de al-

(1) *Detunda* corresponde al verbo latino *Detundo is tre*, que significa, sacudir, batir, romper, actos todos muy apropiados al extratéjico sitio que aun ocupa este pueblo.

En las roturaciones de su vega, se han descubierto en muchos de sus parages, sepuleros, ánforas, y otros curiosos é interesantes objetos, que aquellos labriegos no supieron conservar, por desconocimiento de su importancia.

En Nerja se encontró también en el cerro de los Cancharrales, una lápida que se partió al extraerla, y que manifestaba ser un voto de tiempo de los romanos, pues tenía grabados en bajo relieve, un pié de hombre y un pié de niño.

gunas monedas de tiempos de Ludovico Pío; y dando el conde D. Julián motivo á la invasión de musulmanes, sepúltanse en el Guadalete los últimos restos de la monarquía visigoda, el año once del octavo siglo.

*
* *

¿Pero qué acontecimientos de los historiados, marca por ventura, huella delatora de la existencia de Nerja? Ninguno ciertamente: pues si bién es verdad que muchos de los hechos mencionados han debido ó podido tener relación con el todo ó parte del suelo de nuestro término, no es menos cierto, que tampoco puede demostrarse la existencia de su población, como verdad histórica.

Desechada la opinión del Padre Vedmar, en su *Bosquejo Apologético de Vélex-Málaga*, y la de algunos otros historiadores, poco escrupulosos por cierto, en que atribuían á dicha ciudad el nombre de *Sex*, cuya región se extendía hasta Maro por levante y el Mediterráneo por sur, hay que convenir razonadamente pensando, en que la única población de nuestro término en los períodos recorridos, la hubo en la actual barriada de Maro.

La región *Sexitana* corresponde al término de Almuñecar, pues ésta y no otra, es la *Sex* ó *Sexi* de fundación fenicia, que adoptó en tiempos de Roma el dictado de *Firmium Julium*.

¿Pero podría suponerse, por los escasos datos adquiridos, que Nerja existiese, acaso con diferente nombre, al tiempo que dichos conquistadores hollaran con su planta el suelo malacitano?

En la historia de todos los pueblos, dice el erudito Sr. Rodríguez de Galvez, *hay grandes lagunas, abis-*

mos profundos que la ciencia no puede medir, siglos enteros de penosa obscuridad, en que apenas si se percibe vago ó débil resplandor.

Y esto precisamente acontece en las remotas edades que á grandes rasgos historiamos.

Asegurar que Nerja existió en el período que reseñamos, sería temeridad insigne; negar que su suelo no haya sido habitado por aquellos invasores, que fueron atraídos, ora por el botín de la conquista, ora por la explotación de su comercio, ó ya en fin por la riqueza que ofreciera su suelo, sería llevar el escepticismo á la destrucción de toda historia. (1)

Debemos no afirmar la existencia de su población; debemos, no negar la posibilidad de que tal existiese; debemos por último, decir con el gran filósofo, *en estado de duda suspende el juicio.*

(1) Sobre el origen y antigüedad de Nerja, conviene tener presente que Ebn Sadi y su padre Muza, debieron visitarla, como se verá en el transcurso de esta historia, por los años de nuestra era de 917 á 920, del emirato de Ebn Omar, de cuya época son las poesías que estos viajeros dedicaron á Narija.

Puede por consiguiente conjeturarse, que Nerja se fundó á raíz de la invasión musulmana.

Medina Conde, dice es antiquísima.

II

Invasión musulmana—La Cora de Rayya—Sus divisiones y límites—Naricha ó Narija—Visita de Ebn Sadi y su padre—Industrias árabes—Regocijos—Poesías de los viajeros—Carácter de los moros—El Castillo—Leyendas—Mainate—Río Miel—Castillejos—Torre de las guardas—Abderrahaman ben Moaviad—Productos agrícolas—Moros principales—Tradiciones.

La liviana venganza de agravio propio, ó la esperanza de soñada fortuna, dice el Sr. Rodríguez de Berlanga, fué móvil para que por los años de 700 de nuestra era, *Tarik ben Ziyad* derrotase á los visigodos, y *Zaide ben Kesadi*, *Muxa*, *Abdalaxis*, y otros magnates africanos penetrasen en España, y estrechando y cercando á Málaga, fuesen reyes y señores de nuestro suelo.

Dueños, pues, dice Becquer, de casi toda la Península ibérica, y colmada la sed de luchas y de dominaciones que agitó el espíritu guerrero de aquellas razas ardientes, salidas de entre las abraxadas arenas del Desierto, las diversas ideas de civilización y de adelanto, rico botín de la inteligencia que habían recogido en su marcha triunfal á través de las antiguas

naciones, comenzaron á fundirse en su imaginación en un solo pensamiento regenerador.

De aquí, sus tolerancias y concesiones con los vencidos, de que tan raros ejemplos ofrece la historia; de aquí, aquella asombrosa arquitectura, que al decir de tan elegante escritor, parece *la hija del sueño de un creyente dormido después de una batalla á la sombra de una palmera*; y de aquí en fin, aquella ilustre dinastía que á tan alto grado de esplendor, riqueza y poderío, llegó en el reinado de Abderrahaman III.

Un geógrafo árabe, *Said ben Ahmed*, dice, que años después de la invasión sarracena, la *cora de Rayya*, (provincia de Málaga) estaba situada en el cuarto clima ó zona, de aquellas en que se dividía la tierra, según la ciencia geográfica musulmana. Nuestra comarca constituía una circunscripción que se denominaba *cora*, dividida en *climas* ó distritos menores, y subdivididos éstos, en *Alhanzes* ó términos.

La capital de la cora se llamaba *Medina*, las poblaciones fortificadas, *Hins*, y los pueblos pequeños *Alcarías*; pero esta división varía con los tiempos y sucesos, y si á alguna época puede con certeza referirse, es seguramente á la de la dominación de los *Naséritas*.

Sus límites generalmente, fueron: al E., con la de Elvira; al occidente, con la de Algeciras y *Sidonia*; al N., con la de *Cambamia* ó Córdoba; y al S., con las olas del *Bhar Xami* (Mar Mediterráneo).

Pero surge la dinastía de los *Benu Hafsun* descendientes del conde *Adefonso*, que desaparece ante el poder de *Abderrahaman III*, y se destaca en el horizonte de la historia *Naricha* ó *Narija*, que en lengua

árabe significa *manantial abundante*, ó *río caudaloso*. (1)

Del mismo distrito, dice el Sr. Simonet, que sigue en su relato al historiador árabe *Almaccari de Tremecen*, formaba parte la alquería de *Naricha* ó *Narija*, como todavía la nombraba Márnol, hoy Nerja, en los últimos confines de la *lora de Rayya*, por la parte del E. De ella refiere el célebre geógrafo *Ebn Sadi*, que era una alquería tan grande como una ciudad, rodeada de huertos, y bañada por un río, (el Chillar), que con su hermosura llenaba de admiración á cuantos la contemplaban. Nerja alcanzaba á la sazón gran nombradía por sus fábricas de ricos tisues (*tiráz*) y telas de seda de colores; y cuenta el mismo *Ebn Sadi*, que él pasó por dicho pueblo con su padre *Muxa Ebn Amran*, en la época en que sus naturales solían teñir ó pintar la seda, y halló gran muchedumbre de ellos reunida en el álveo del Río donde habían plantado una gran tienda en medio de las telas, y se holgaban bebiendo, cantando y regocijándose. Encantados por la preciosidad de aquellos tisues, y la hermosura de aquellas riberas y campos, y *esperando la vida*, como dice el citado viajero, *adormeciéndose al verla desde lo alto del río*, com-

(1) El cura de los Palacios, la llama también Nerexa, de cuya corrupción vino seguramente el nombre de Nerja.

El notable arabista Sr. Macías, dice, con respecto á la traducción de la palabra *Narija*, que en el interior de Marruecos existe un río del mismo nombre, por ser el mayor y más abundante de los inmediatos á sus contornos.

puso en su alabanza los siguientes ingeniosos versos. (1)

Tendido sobre alfombra de mágicos colores,
mientras el dulce sueño mis párpados cerraba,
Narija, mi narija, brotando entre las flores
con todas sus bellezas mi vista recreaba.

—

Bajo mis pies corría el murmurante río
que un canto de venturas alzando en su murmullo,
mezclaba sus endechas de inmenso poderío
de las pintadas aves al melodioso arrullo.

.

Narija de mis sueños, hermoso paraíso
donde el Adán ingrato en su extensión no alienta,
en donde Alá su alcázar edificarnos quiso
y donde sus encantos el cielo nos presenta.

—

Si al fin de tus jardines me siento desterrado,
si lejos de tus flores me lleva mi destino,
tú nombre venturoso lo llevaré gravado
y alumbrará el recuerdo lo largo del camino.

—

(1) Estos versos, que D. Francisco J. Simonet omite en su citada obra, los debo á dos esclarecidos hijos de Nerja. El ltmo. Sr. D. José Ortega García, Jefe de los archivos de Instrucción Pública y de Fomento, y el Sr. don Emilio Noguera Herrero, Coronel de Carabineros; habiendo el primero de dichos Sres. conseguido el texto árabe de los Analectos de Almageari T. 1 p. 110 de la biblioteca del Sr. Amador de los Ríos, y obtenido el último en traducción por el Canciller de nuestro Consulado en Tánger Sr. Villalta Atalaya, y el profesor de árabe del colegio militar de Ceuta Sid Medani.

A ambos paisanos y amigos reitero el testimonio de mi reconocimiento.

Su hermosa versificación, es obra del laureado poeta D. Narciso Díaz de Escovar.

Yo sentiré los céfiros que rizan dulcemente
las azuladas ondas del mar que te refleja,
y ellos desvaneciendo las penas del ausente,
de nuevo, cuando tornen, te llevarán mi queja.

Adios, la más hermosa sultana de mi cielo,
jamás de Alá te falten las santas bendiciones,
que nunca la abundancia retire de tu suelo
y en tí colmadas mire sus nobles ambiciones.

Haz que la muerte triste no corte con su abrazo
este anhelar constante para tu amor nacido,
y así podré, Narija, volver á tu regazo
y allí morir dichoso donde dichoso he sido. (1)

(1) El Licenciado D. José Alcántara, actualmente cura de la Merced de Málaga, haciendo el panegirico del Arcángel San Miguel en la parroquia de Nerja, cristianizó su penúltima estrofa diciendo:

«Maravillados al contemplar la hermosura sin par de esta odalisca de belleza esplendorosa, reclinada sobre pérsico tapiz--que no otra cosa semeja la fértil vega de Nerja--recibiendo de continuo las caricias del mar, el beso amoroso de las olas, que al retirarse suspirantes llorando su finitud, cubren sus pies tendidos sobre la festoneada orilla con miles de millares de perlas, entonan dos poetas árabes del siglo X su dulce canto de despedida á Nerja.»

«Gracias al amor, que por la historia de su pueblo sienta uno de sus hijos, y que en este instante tengo el honor de que me escuche; gracias á él, y á un laureado poeta malagueño, que ha dado forma poética á la traducción que de la poesía han hecho arabistas insignes, conocemos lo que los vates musulmicos cantaron á la bella entre las bellas.»

«Yo hago mío este adios, pero quiero cristianizar la estrofa, cual corresponde al sacerdote católico, y para ello formulo así mi despedida y ardiente ruego:

«Adios, la más hermosa cristiana de mi cielo,
jamás de Dios te falten las santas bendiciones,
que nunca la abundancia retire de tu suelo,
y en tí colmadas mire sus nobles ambiciones.»

Los moros granadinos, dice *Ebn Aljathib*, eran muy hábiles en fabricar collares, brazaletes, zarcillos y gargantillas de oro, y en trabajar los rubíes y esmeraldas, y en tejer telas de seda y oro, riquísimos tisues y brocados y cofias de mujeres, las cuales eran muy dadas á la elegancia y lujo en el vestir.

Buenos creyentes, seguían la secta ortodoxa de *Malic Ebn Anás*, eran dóciles, obedientes y sufridos para el trabajo, espléndidos y liberales.

Hermosos de cara, de mediana nariz, tez blanca, cabello por lo común negro, y regular estatura.

Solían ser altivos y obstinados en la controversia; hablaban y escribían con elegante dicción y adorno de sentencias y frases.

Vestían en invierno *alquiveles* persianos y otros trajes de lana, lino y seda, y mantos africanos; pero en el estío, *blancos almaixares*, de suerte que al verlos reunidos en las *mexquitas*, parecían flores abiertas en un prado fértil bajo la templada atmósfera de la primavera.

Es indudable, que la industria y fabricación de tisues, tuvo grande desarrollo, pues algunos siglos después, encontrábase la vega poblada de morales, y hasta nuestros abuelos conservaron extraordinaria afición á la cría del gusano. Refiere á este propósito D. Leopoldo Eguilas, que los tisues y sedas tejidas en Nerja, competían ventajosamente con los confeccionados en las fábricas privilegiadas de los reyes *Alamares* de Granada, y se vendían á muy buen precio en los mercados de Damasco y Bagdad. Pero la cosecha de la seda, dice otro historiador, fué perdiendo poco á poco su importancia; aquellos artefactos de Nerja y Málaga

que tan preciadas telas producían, fueron desapareciendo, y los plantíos de moraledas se acabaron, sin dejar apenas huella de aquella lucrativa industria que constituyó uno de los más grandes elementos de riqueza de los musulmanes.

*
* *

La población árabe, se asentaba al abrigo del castillo de *Narija*, cuyos vestigios se observan aún en el ángulo que forma el camino de Frigiliana en su cruce con el vecinal de la Cantera; y se extendía desde este punto hasta las márgenes del río, abarcando los terrenos hoy llamados *Castillo alto*; pues como dice Már-mol, *la loma más al poniente que parte de Frigiliana va á dar al castillo de Nerja*.

La fantasía popular, ha inventado mil leyendas de estos antiguos lugares de moros. Hasta la primera mitad del pasado siglo, las madres hacían á sus hijos, en la infancia, relatos de cuentos en los que siempre figuraba arrogante moro que moraba en encantada mansión, y que ofrecía cuantiosas riquezas á los que con él tropezaban, pues de continuo se oían ruidos que llamaban la atención de cercanos labradores, y hasta se decía de algún atrevido que llegó en solitaria noche á aquellos parages, y recibió del fantástico personaje, mucho oro y tres fuertes abrazos que le causaron la muerte; pero ya estos cuentos han perdido su sabor tradicional.

Que existió grande población rural que con sus productos y transacciones contribuía á dar vida y movimiento á la populosa alquería, se comprueba por vestigios hallados hasta hace medio siglo en *Mainate* (Maro), donde consta habitaba un crecido número de

moros, *Dar Garnatah* (casa fuerte) Rto de la Miel, Loma de las Cuadrillas, Cancharrales, Castillejos y otros lugares, de donde se han extraído multitud de curiosos objetos, que podrían enriquecer un museo, y descubierto miles de sepulturas, que dicen bien claramente haber estado estos parajes habitados en muchos siglos por raza de árabes.

Á más del castillo ya nombrado, tenían éstos una torre que llamaban de las *guardas*, y radicaba en la parte de poniente del actual paseo *Balcón de Europa*, sobre la cala del Salón y con vistas á las playas del Chucho y Torrecilla. (1)

El Castillejo que sitúa en la parte N. E. de la jurisdicción, debió ser indudablemente una fortaleza de extraordinaria importancia extratéctica. Es el punto donde nacen dos ríos, el de la Miel, ya nombrado, que desenvoca en la playa de su nombre, y el *Játe* que discurre hasta la de la Herradura próxima á Almuñecar. Su altura es colosal, y aunque obra de la Naturaleza, se observa mucho de fábrica que el tiempo no ha podido destruir. (2)

Esta fortaleza, cuya historia permanece muda á tantas generaciones, debió acaso ser teatro de grandes

(1) Esta torre con el castillo que después se fabricó por los cristianos, y los vestigios de la población antigua con la moderna, los dibujó ó pintó en un paño en 1.740, el maestro Juan Alfonso Martínez, que asistía al Receptor D. José Antonio Ruiz, practicando cierto apeo en tierras del Chaparil, pues el castillo alto, subsistió solo hasta 1.569.

(2) Se cuenta por labriegos que habitan estos lugares, que fué encontrada una campana de regular tamaño, que oxidada y deteriorada por el tiempo, se cambió por baratijas á un vendedor ambulante, y que resultó después ser de plata.

acontecimientos, allá cuando el gentil *Abderrahaman ben Moaviad* instaurador de la dinastía de los *Ommíadas*, venció y derrotó en territorio de *Hius al Abmunecab*, á las desalentadas tropas de *Yussuf* y *Samail*.

¡Y quien sabe, si este castillo albergó en su recinto parte de aquellos veinte mil creyentes que acudieran á las cercanías de Almuñecar para proteger el desembarco del ilustre descendiente del Califa Hixen!

En los pueblos de la *Lora de Rayya*, estaban plantados sus terrenos y huertos, de vides, higueras y olivos, cuyos frutos se exportaban á la Bretaña, Flandes, Egipto, la Siria, el Iral y hasta la India, según afirma el escritor *Ebu Alivardi*; y *Almaccari* elogia sus viñedos, que con escasísimos intervalos poblaban sus contornos produciendo ricos y excelentes vinos. (1)

Como moros principales, consta que moraban en la alquería al tiempo de la reconquista, *Anchaí alcaide*, *Mohamé el goxi*, *Vencaxin Alfaquí*, *Almagrevi*, *Jamete Javala*, *Jamete Jimai*, *Sofran el Sordo*, *Oman Muxa*, *Hamete Zafi*, *Zaide Almonacar*, *Haxen Adulcaxin*, *Muxa Jamaí*, *Aliatar*, *Jamete Zabal*, *Caxin Almoiar*, *Mohamé Aloxaine*, *Alhá fechi*, *Mohamé Suleiman*, *Zaide Abulahá*, *Alfaquí Alaquí*, *Mahoma Alengeti*, *Zaida*, *Abonaxin*, *Alguazil Zura*, y tantos

(1) Como nombres de pagos ó partidos rurales de época árabe se conservan los de El Melí, Chaparril, Burriana, Imaroba, habiendo caído en desuso, los de Fasmora, Aloja, Almeriz, Zafadier, Alachar, Al-mivar, Almacaser, Dar-jedaire, Cerro de los Maché, Ali mardá, Abdajali, Azucal, Parmité y algunos otros.

La alberca conocida por «baño de la reina» se llamaba en 1.550 «baño de la mora». Refiere uno de los testigos del primer apeo, que él estuvo haciendo arar por bajo de la alberca, y que existe en dicho sitio mucha obra subterránea.

otros de Nerja como de Maro que figuran en las diligencias practicadas en 1.515.

Y no puede, no, desmentirse el origen árabe de este pueblo; se manifiesta hasta en sus costumbres populares. Se oye armoniosa guitarra á guiza de *gúxla*, se escancian sendos vasos de dulce vino, (*el xibibi*) y se escuchan con triste dejo sentidas coplas que recuerdan las endechas de aquellos hijos del Profeta, que no pudiendo echar al olvido el sentimiento de ver en poder de cristianos sus pátrios lares, decían:

¡Cuan danzára yo la zambra
Quitado ya de querellas,
Con hermosas moras bellas,
En tí, mi querida Alhambra! (1)



(1) De «Zegries y Abencerrages» de Pérez de Hita.

III

La reconquista—Triunfo de los reyes católicos—
Capitulación de Nerja—Traslado de viviendas—Des-
población—Repoblación—Cautivos—Franquicias—
El castillo—Primeros alcaides—Sublevación de mo-
riscos—Hernando el Darra—Batalla del peñón de
Frigiliana—Encuentro en Lomasllanas—Hernando
de Caraveo—El capitán Luna—Diego Vélez de Men-
doza—Los piratas—La Torrecilla.

El extraordinario poder de los Reyes Católicos, da
cima á la gigantesca empresa de la reconquista, siete
siglos há iniciada en Cobadonga: *Bohadi* abandona á
Granada sintetizando en un suspiro el adios al reino
de sus padres; los *xegries*, *gomeles*, *vanegas*, *alabes*, y
abencerrajes, se establecen en Fez, costas de Orán,
Argel y Tunez, pues las hermosas provincias en que
por tantos siglos se diera culto al Profeta, sucumbie-
ron al denodado valor de las aguerridas huestes de
Fernando é Isabel.

El 16 de Abril de 1.447, llegan estas á las cercanías de Vélez; el 27 del propio mes, se rinde *Abul Ca-
zín Venegas*, alcaide del castillo, á las tropas del Duque de Nájera, Marqués de Cádiz, y Conde de Benabente, clavándose sobre los muros de la ciudad los estandartes triunfantes de la Cruzada y de Santiago.

Y aunque al decir de algunos historiadores, los pueblos comarcanos, se rindieron ó capitularon después de este acontecimiento, debemos desechar tan gratuita afirmación en lo que á Nerja respecta, si ha de darse crédito á importante documento, relacionado con un pleito de estos vecinos, en el que se expresa, *que Nerja y Frigiliana en tiempo de Moros, y antes que la ciudad de Vélez se ganase, se rindieron sin fuerza de armas por Vasallos de los Señores Reyes Católicos, y éstos les hicieron merced de que se quedasen con sus bienes y haciendas, según é de la manera, que las tenían é poseían*. Y es de creer un tanto más ésta afirmación, cuanto que en 1605, declaran cristianos viejos, de oídas de sus padres, que el lugar de Nerja se entregó á los reyes en la forma expresada.

El primer alcaide del castillo de Nerja por los cristianos, lo fué Pedro de Córbova; y los reyes desde Jaén, hicieron las mercedes ofrecidas, dando además á la ciudad de Vélez para sus propios, la renta del *Tigual* y doscientas fanegas de tierra pertenecientes al lugar.

El primer título que se hizo de tierras de éste término, fué la concesión de los reyes desde Sevilla en 28 de Marzo de 1.490, á favor del judío *Maymon Leví*, cuyas heredades le señalaron los repartidores Juan de Cortinas y Diego de Vargas, en Nerja y Maro.

Por real cédula de 26 de Junio de 1501, y con objeto, dice, de *ennoblecier á la ciudad*, le hace merced de todos los lugares de su jurisdicción, castillos y fortalezas, y entre ellos, el lugar de Nerja, *de forma que todo fuese un cuerpo y la ciudad la cabexa á quien debían obedecer*; disponiéndose además por D. Fernando, desde Toro en Abril de 1505, que se procediese á poblar el lugar expresado, cuyos habitantes lo habían abandonado.

Los cristianos nuevos, no habitaban ya por esta época el asiento de la primitiva *Narija*; pues deseosos de estar más en contacto con otros que se habían pasado *allende*, construyeron sus viviendas próximas á la *torre de las guardas*; por que como dicen testigos de aquella época, *el lugar de Nerja está fundado en sitio distante un cuarto de legua de donde al presente está, (de que aún permanecen vestigios)*. (1)

Es indudable, que la falta de creencias en la nueva religión á que se convirtieron (2), ó tal vez el poco amor á los monarcas vencedores, determinó la despoblación de Nerja por los cristianos nuevos, á quienes se respetó vidas y haciendas, y que abandonaron nuestro suelo para internarse en África, cuna de su raza.

Como consecuencia á este inesperado acontecimiento, la real cédula de D.^a Juana, dada en Medina del Campo, á 2 de Septiembre de 1515, dice: que en vista de que los vecinos de Nerja y Torrox se habían pasado á los moros, y que sus bienes eran perdidos,

(1) De esta época data la actual población, y sus primitivas viviendas lo fueron indudablemente las calles hoy llamadas del Salón, Corralón, Iglesia y Tajillo.

(2) El escritor veneciano Sr. Andrea Navajero, los llama «cristianos medio por fuerza».

mandaba á la Justicia de Vélez se repoblasen con cristianos viejos y se hiciesen fortalezas donde pudiesen defenderse; y á este objeto, le hacía *merced, gracia y donación irrevocable de todos los bienes que dejaran los nuevamente convertidos, para que los pudiesen dar á las personas que fuesen á poblar, y con las condiciones que quisiere y bien visto le fuese.* (1)

La citada real cédula, prevenía ante todas cosas, la construcción ó reedificación de la fortaleza para seguridad de los vecinos nuevos pobladores, *mediante á ser lugar marítimo, y expuesto á frecuentes correrías é invasiones de los enemigos de la Corona; y además establecía, que los que tomasen vecindad en estos lugares, fuesen obligados á vivir en ellos con sus mujeres; con las casas ingiestas reparadas y las haciendas bien labradas, y á tener también una espingarda ó ballesta, una lanza y un dardo, un medio pavés, un casquete, una espada y un puñal, é la pólvora que para tirar cincuenta tiros ubiere menester.*

Con estas y otras condiciones, que sería prolijo enumerar, se pobló Nerja en 1505, de cristianos viejos en su mayoría, pues se observa que entraron también algunos conversos.

Consta que procedían algunos de Valencia, Galicia, Vizcaya y la Montaña, y los demás de Sevilla,

(1) Parte de estos bienes, y otros de diferente término, fueron la base de la vinculación que más tarde hizo el primer conde de Frigiliana D. Íñigo Manrique de Lara, alcaide de Málaga; pues por reales cédulas de 26 de Enero, 23 de Julio y 26 de Septiembre de 1.508, los reyes le hicieron merced de tierras de Nerja y Frigiliana que habían dejado los nuevamente convertidos, habiendo adquirido además las que por el mismo concepto se dieron también á D. Diego de Castilla.

Málaga, Vélez, Almuñecar y Cómpeta.

La población se asentó sobre las primitivas viviendas de cristianos nuevos, y la reina D.^a Juana, por su cédula de 6 de Septiembre del mismo año, hace á los vecinos *francos y quitos de pedidos y moneda forera y de todo otro cualquier servicio é sisa é imposición que en cualquier manera perteneciese á S. M., y de la alcabala de todas las cosas que se vendieren y del pescado que se pescase*; cuyos privilegios, fueron sucesivamente confirmados por Felipe III y Felipe IV.

Un año después, se ordenó desde Valladolid por los príncipes y reyes de Castilla, que la ciudad de Vélez repartiese los maravedís que se necesitasen para la fabricación del castillo de Nerja, donde se recogiesen los vecinos. Esta obra, que debió terminarse en 1509, se hizo casi adherida á la *Torre de las guardas*, pero más baja y en la parte de levante.

La población se agrupa en torno del castillo, donde se hicieron muchas casas, los vecinos guardan turno para dormir en la fortaleza, y fué nombrado alcaide de ella García de Guzmán, persona acaudalada de estos lugares; habiéndose aprobado por los reyes el *asiento* que la Justicia de Vélez hizo con el referido alcaide, *de mantener guarnecida y bien reparada de armas y otras prevenciones la fortaleza, y de hacerle merced de un horno de pan cocer y un molino en este término*; (1) autorizándole además para que entendiese en las cosas tocantes al buen gobierno de Ner-

(1) Los cañones existentes en la playa de la Caletilla, y las balas que forman cruz en el frontispicio de la iglesia parroquial, proceden del castillo de Nerja; como asimismo una campana con su inscripción, que desapareció en una de las fundiciones.

ja, y ordenándole hiciese justificación de la cría de seda que tenían algunos vecinos.

Respecto á los bienes de este alcaide, consta que por escritura otorgada en Marchena el 27 de Noviembre de 1493, D. Sancho de León hizo donación inter vivos á García de Guzmán su criado, y á Leonor Ponce, su sobrina, de toda la hacienda que tenía en Nerja, Maro y otros lugares, *en remuneración, dice, de los muchos servicios que el García le había prestado, y por el mucho amor que tenía á Leonor Ponce, su sobrina, por cuanto estaba tratado el casamiento de los referidos.* (1)

Por los años de 1510 á 1514, se reduce considerablemente la población; pues fueron cautivos muchos de sus moradores, y abandonaron otros su vecindad; ello es, que en Marzo de 1515, por real cédula dada en Medina del Campo, se mandó repoblar, y hasta se dispuso que los cautivos pudieran vender sus haciendas para conseguir el rescate, y se cita el caso del vecino Juan de Ayora, á quien los reyes hicieronle algunas mercedes con el indicado fin.

Se hizo, por este motivo, nuevo reparto de aquellos predios que se consideraban sin dueño, y se estableció además la condición, de que al llevar diez años de vecindad no interrumpida, entrarían los vecinos en la plena propiedad de sus heredades y se le asignó así mismo término á la puebla. (2)

*
* *

(1) Estos bienes procedían del judío Maymon Levi.

(2) De esta fecha arrancan los títulos de las cuatro dehesas comunales del monte de Propios.

Pero tórbase la paz en el recién reconquistado reino.

Habiéndose pregonado, dice el citado Pérez de Hita, (1) que los moriscos de Granada dejasen lengua y hábito, luego todo el reino fué alborotado, y quedó, mal contento de tal mandamiento. Después de haber tratado muchas cosas sobre ello, pareciéndoles no poder sufrir las que se les mandaban, y teniéndolas por graves é intolerables, determinadamente acordaron de levantarse y tomar las armas, surgiendo por ello el alzamiento de moriscos, de cuyas hazañas fué teatro la sierra de Bentomíz, último refugio de las huestes del islamismo.

El estandarte de rebelión que levantara el morisco *Martín Aluazir de Cómpea*, proclamando jefe á *Hernando al Darra*, (2) hondea en el *Peñón de Frigiliana*, cuartel general de la sublevación.

Las tropas del Corregimiento de Vélez, salen con dirección á tan inespugnable fortaleza; pernoctan en Torrox, cuyos vecinos estaban insurreccionados, y avanzando hacia el Pellón, Pedro de Cazallas y Hernando Ugarte, que las mandaban, sufrieron grande descalabro, ya en la meseta de dicha posición, y con veinticuatro muertos y ciento cincuenta heridos, tuvieron que huir, dejando indefensas hasta sus banderas.

(1) En la obra «Guerras civiles de Granada» 1597.

(2) Hernando al Darra, era cristiano nuevo, descendiente de noble estirpe y propietario de tierras en Nerja y Maro, donde tuvo vecindades. Sus relaciones por estos lugares le dieron no poca importancia en la insurrección de moriscos, mereciendo ser elegido jefe de las tropas de Bentomíz; pero fracasado el intento, pensó pasar á Africa embarcando en Maro, á lo que se opuso el capitán Luna que lo perseguía.

Pero aparecen en aguas de Nerja y Torrox las galeas del Comendador de Castilla, en que venían los tercios de Nápoles; desembarcan en las playas de este último pueblo 2.500 hombres; se ponen de acuerdo con el Corregidor de Vélez, Arévalo de Suazo, que traía 400 caballos, y situándose los del Corregimiento en *Fuente del Álamo*, y los de Nápoles con el Comendador D. Luis de Requesens y el capitán D. Blas Herrero, (1) en *Fuente del Acebuchar*, próximo á *Puerto blanquillo*, dieron la señal de ataque, y tras una reñidísima batalla, en que por momentos estuvo indecisa la victoria, pues tantas eran las flechas y piedras que arrojaban los moros, forman escaleras con hombros y brazos los más valientes, y consiguen, con asombro de todos, tomar las albarradas de los contrarios, donde habrían perecido, á no haber llegado las tropas del Corregimiento hasta la cúspide, en que hicieron señas de la victoria, abatiendo el ánimo de los aguerridos moriscos. (2)

Tres bravos oficiales, Hernando de Caraveo, Gonzalo de Bozmediano y Gaspar Zerezo, fueron los primeros que *arbolaron* sus banderas y las *acampearon*

(1) El capitán D. Blas Herrero, vino con las tropas del Comendador, y fué apoderado de los bienes que los reyes donaron al D. Luis de Requesens, en Frigiliana, gobernador de su castillo y progenitor de numerosa descendencia.

(2) Los moros rodaban desde el Peñón piedras de molino atravesadas por sus ojos de largos maderos, y era tanta su furia y velocidad, que cada una de ellas se llevaba 50 soldados cristianos.

sobre el fuerte, quedando el triunfo por los cristianos. (1)

De los enemigos, perecieron 2.000, salvándose muchos en las frogosidades de la montaña, y hubo moros, cuentan los cronistas, que se despeñaron por no ser prisioneros.

Alhajas, ganados y granos, fueron el premio de la victoria, que costó á los cristianos 400 muertos y 800 heridos.

Días después, ocurre también un encuentro de escasa importancia con los fugitivos en la *Atalaya*, sitio próximo á *Lomas llanas*, jurisdicción de Nerja, donde es tradición murió el hijo de uno de los alcaldes de la expedición, cuyo recuerdo casi ha llegado á nuestros días; pues hasta hace algunos años, ha existido el tronco de antiquísima encina, el cual tenía labrado algunos signos en memoria del suceso.

Pasados estos acontecimientos, ordenó el duque de Sesa al capitán D. Antonio de Luna que recorriese la sierra de Bentomiz, y que después de guarnecer á Dalías, Cómpeta y Nerja, siguiera hasta Alnuñecar. Con efecto; el 1.º de Marzo de 1570, llega á Nerja con 5.000 hombres, donde permanece cuatro días; ordena la reparación del castillo, y siguiendo las huellas del insurrecto *al Darra* que se ocultaba por estas cercanías, encontró y mandó quemar dos *fustas* ó pequeñas embarcaciones que aquel tenía escondidas en la caleta de

(1) Hernando de Caraveo, que fué uno de los primeros que el 11 de Julio de 1569 plantó la bandera victoriosa sobre el Peñón de Frigiliana, tomó vecindad en Nerja, y vivió la calle de su nombre, por lo que hay que desechar la etimología tan admitida de «Cara-veo» y «Cala-veo.»

Bozmediano y Zerezo, parece que tomaron vecindades en Frigiliana y Cómpeta respectivamente.

Maro para pasarse á África. Pernocta en la boca del Río de la Miel, y cuando se disponía á partir para levante, vió con tristeza que gran número de sus soldados le había abandonado por falta de botín.

Meses después, recorrió nuevamente la sierra de Bentomíz, y estuvo en Nerja, donde dejó parte de sus tropas, como guarnición del castillo, al mando de Diego Vélez de Mendoza y Hernando de Caraveo.

Terminada felizmente la insurrección de los moriscos, la estancia en estas costas se hacía por todo extremo peligrosa.

La rapacidad de los piratas berberiscos había sembrado el terror y el espanto en los pueblos del Mediterráneo; por cuyo motivo, en 1571, se repartió fuerte subsidio entre los vecinos de Nerja, para la construcción de la pequeña fortaleza *Torrecilla*, que como el castillo principal, fueron demolidos en los primeros años del pasado siglo.

Y en estas fortalezas, que se comunicaban entre sí por *ahumadas* y *luminarias*, se vigilaba constantemente á las embarcaciones de piratas argelinos, que en más de una ocasión salieron precipitadamente *mar afuera*, temiendo al toque de *rebato* que anunciaba *moros en la costa*.



IV

Iglesia de San Vicente — Ingenios primitivos — El señorío de Maro — Gonzalo de Castro — Don Lucas Navío de la Peña — El conde de Morianas — Erección parroquial — Don Juan F. de Lucena — La esclavitud del SSmo. — Erección de la ermita de las Angustias — El virey Centurión — Mayorazgo de esta casa — Fray Eufasio de Nerxa — Armas de Nerja — Pleitos de los vecinos — Crisis de la caña de azúcar — Caracter político del Concejo — Familias nobiliarias.



Con la terminación del alzamiento de los moriscos, y la expulsión de éstos, dice un moderno escritor, el territorio de Málaga quedó despoblado, las villas sin vecinos, las tierras sin cultivar y el real erario sin sus más pingües rendimientos.

Pero Nerja, que por esta época comenzaba á engrandecerse al abrigo de su defensa militar, cuyo castillo, rodeado de casas y huertos, tenía por alcaide á Alonso de Millán, construye iglesia aneja á la fortaleza, bajo la advocación de San Vicente Ferrer, (1) desarrolla un tanto su agricultura por el relativo aumento

(1) Así consta de acta de santa visita pasada en el archivo parroquial de la fortaleza el 20 de Mayo de 1606.

de su población, y hasta se propone la fabricación de un ingenio, como medio de cultivar la caña dulce.

Juan Briones, vecino de Málaga, viene á la puebla, y reconociendo la fertilidad de su suelo y la bondad de su clima, acomete tan regenadora empresa, con el beneplácito de su vecindario; pero noticioso de ello D. Alonso de Cárdenas, general de la costa, *á fin de averiguar si se debía ó no permitir la fábrica del ingenio por los muchos inconvenientes que podían resultar, de que siendo playa rasa, expuesta á las invasiones de los moros, podían éstos cautivar la gente del ingenio, lo que no bastaba á impedir la poca gente que había en el castillo*, dió comisión al Corregidor de Vélez que pasó á Nerja, reconoció la obra comenzada, y de la información vecinal resultó: *que de fabricarse el ingenio, no solo se obviaban los inconvenientes que se ponderaban, sino que resultaba notoria utilidad; pues que estaría más defendida la costa con la mucha gente que se ocupaba; y asimismo se aumentarían las rentas reales, desmontándose tierras incultas y poblándolas de cañas.*

El 7 de Agosto de 1591, se mandó licencia para proseguir y terminar dicha obra, pero á condición de que se levantase una torre para defensa de la gente que allí se recogiese cuando hubiese rebato. (1)

(1) Este ingenio, que se llamó más tarde de S. Antonio Abad y la dicha torre han subsistido hasta hace pocos años.

Fueron dueños sucesivamente de él, D. Rodrigo de Tapia, D. Luis López de Alcántara, su hijo D. Andrés, y el Tribunal de la Santa Inquisición de Granada.

El nombre de la cañada de «Monleón» se debe á Juan Monleón, que la labró, siendo capataz de dicho ingenio.

Años después, se fabricó también el ingenio é iglesia de Maro.

El señorío de este lugar, tuvo indudablemente por origen, alguna de aquéllas mercedes con que los católicos reyes recompensaron el esforzado valor de los capitanes que contribuyeran á la gloriosa reconquista; pero no ha podido con certeza averiguarse el nombre de la persona que este honor obtuviese. Consta sin embargo, que en 1568 era dueño de Maro D. Gonzalo de Castro, el que habiéndose permitido roturar terrenos de los montes públicos *concejiles* y *realengos*, fué condenado á su restitución, más media fanega de trigo por cada fanega de tierra. (1)

En 1640 llevaba este señorío D. Lucas Navío de la Peña, celebrado poeta que mereció ser premiado en el certamen literario que se celebró en Granada el 17 de Septiembre de 1699, con motivo de la colocación de la imagen de Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza; y de él, se dice en el vejamen: *Fuí á la casa del Sr. D. Lucas Navío de la Peña, señor del lugar de Maro, que es una casa que tiene gran capacidad cuando no está en ella el Sr. D. Lucas, y apremiado dió unas Redondillas, pues es poeta por parte de dos ingenios con que se halla, uno aviado mal y otro peor aviado: siendo el de poeta tan ágrío, que aun no le puede endulzar el que tiene de azúcar, y ambos son cosa perdida. En tanto grado se equivoca en la propensión de uno y otro, que hablando con su maestro de azúcares en Maro, le dixo: amigo yo me voy á Granada, ái dejo á v. m. todos los quartos del ingenio, porque no tengo otros*

(1) Se pronunció esta sentencia, ante el escribano Cosme Damián, el 3 de Julio de 1597.

que dejarle, y no le dejo el del blanqueo por que este siempre ha de estar en mi cabeza. O que bien debe de saber el Sr. D. Lucas que no vale una blanca, pues con su tarea moledora, ofuscado, aviendo escrito á este certamen, llegó á mí y por decirme, tome v. m., este soneto, me dixo: Tome v. m. este porron, y es verdad que era un porron el tal soneto, pero no peor que las Redondillas que á escrito á este assunto, en que si hay alguna buena es por milagro que premiadas en primer lugar dicen así:

*De Armilla vna singular
Muger, apretada vn dia,
Por voto ofrecio á MARIA
Los pechos de su lugar.*

.
.

Octavas:

*Quien compusiera, quien con mas decoro
Entonara, y en diestro contrapunto
Con plectro de crystal en cuerdas de oro,
Cláusulas dulces, á tan alto assunto,
A de la gloria el Imperial Tesoro,
A de la gracia el celestial trassunto;
Si he de ser de tus luces Coronista,
Glorioso un rayo de tu lux me asista*

.
. (1)

(1) Estos antecedentes y poesías los he hallado en la biblioteca de D. Narciso Díaz de Escovar, cronista de la provincia, libro del certamen, asunto VIII, página 38.

Consta además, que el 11 de Enero de 1733, don Dionisio Baillo, ministro de corte en la ciudad de Granada, por orden de su Real Chancillería, despojó á don Jacinto Sabila del lugar de Maro, sus tierras é ingenio, que venía poseyendo, cuyas propiedades fueron entregadas en el mismo día al señor conde de Morianas, entrando también una rambla de riego en la parte de poniente del Río de la Miel, que aun se conoce con la denominación de *Haza del Conde*.

En 1768, era ya dueño de estas propiedades don José Miguel Cañaberal, maestrante de Granada, á quien sucedió, por herencia, su hija D.^a Soledad Cañaberal y Osorio. (1)

En 16 de Febrero de 1768, se habilitó para parroquia la capilla del castillo, siendo su alcaide D. Jorge Lendines, y su primer párroco D. Francisco Ponce, que se tituló como sus sucesores, cura de Nerja, Maro y Frigiliana, hasta el 14 de Julio de 1697 en que se terminó parte de la actual iglesia de San Salvador, cuyo cura que lo era D. Alonso de Molina Durán, lleva ya desde esta fecha solo el título de Nerja.

Pero á la erección parroquial, hay que atribuirle no obstante, mayor antigüedad: la *Institución de parroquias y beneficios de la diócesis malacitana*, hecha por el arzobispo de Sevilla D. Diego de Deza en 1505, con arreglo á la bula de Inocencio VIII *Ad illam fidei constantia*, designa como parroquia á Frigiliana con su anejo *Nerja*, y á Lagos con el de *Torrox*; figu-

(1) Tierras, ingenio y señorío, pasaron al Sr. marqués del Solar, ascendiente de los Sres. Pérez del Pulgar.

Su actual iglesia, se erigió á expensas de estos últimos Sres., pues la primitiva pereció en un incendio.

rando como primer beneficiado de la puebla de Nerja, el licenciado Pedro Luján; pero cuando la población tomó mayor incremento, á ella pasó la matriz de su iglesia.

Era alcaide del castillo por esta época (1655) Andrés García, y guarneían la fortaleza soldados de la costa que habitaban casas contiguas á la misma; la población se extendía por la parte del mar, iniciándose la calle de Granada, y sus moradores ascendían á unos 400 vecinos.

En 1660, se elevó ó dignificó la alcaldía del castillo, pues las frecuentes incursiones de los moros, exigían mayor celo en la defensa de la costa; y el 7 de Enero del mismo año, fué concedido el título de alcaide *per juro de heredad para sí y sus sucesores*, á don Juan Francisco de Lucena y Alfaro, con jurisdicción civil y criminal sobre la gente de guerra que en el mismo residiese, y con derecho á nombrar teniente. Se restauró la fortaleza á expensas de dicho señor, el cual se obligó además á abastecer su gente y artillería, así como á tener tres *belas* ó pequeñas embarcaciones para procurar en cuatro ó cinco leguas de *mano á mano*, la defensa de la costa.

El Rey contribuyó con 60.000 maravedís que se invirtieron en la adquisición y establecimiento de su artillería, y de D. Juan Francisco de Lucena, fué teniente en funciones de alcaide D. Antonio Villavicencio, vecino de Málaga, del que aún queda descendencia. (1)

(1) Este título pasó después al Príncipe consorte de Santo Máuro, más tarde á Doña Leonor de Lucena, marquesa de Crópani, y en la actualidad, lo lleva el marqués de Valdecañas, de cuyo archivo se han tomado estos datos.

Institúyese en 19 de Marzo de 1715, la primera hermandad de esta parroquia: D. Fernando de Aranda, beneficiado, D. Matías Billoches, cura, D. Tomás Vicente, capitán, D. José Mariscal, presbítero, D. Francisco Centurión, D. Pedro Gil, D. Diego Guidet, don Lucas Rodríguez, capitán, y D. Juan de la Pastora, comisario del Santo Oficio, fundaron la *Esclavitud del SSmo.*, y en sus constituciones, la limpieza de sangre para ingreso en dicha cofradía, y el privilegio, según precepto episcopal, de que á su mayordomo, se eche una llave del sagrario el Jueves Santo, *sin perjuicio del derecho que axiste á los alcaldes por la representación de S. M. á quien toca por real patronato*, y de que á sus cofrades se les administre el Viático en público. (1)

Por el año de 1720, se erigió la ermita de la patrona Ntra. Sra. de las Angustias, á quien desde dicha época tributa el pueblo de Nerja la más cristiana devoción.

El licenciado D. Tomás de Castro vinculó en 1582 unas tierras contiguas al río con renta de 400 ducados, y habiendo pasado estos predios á censo á Juan de Briones, instaurador del ingenio de Nerja, y rematado este inmueble con sus pertrechos y tierras por D. Luis

(1) Esta hermandad se ha distinguido desde su fundación por la respetabilidad de las personas que á ella han pertenecido.

Hasta 1780, costó en la procesión del *Corpus* gigantes y tarasca, y seis danzantes, para quienes se compraban otros tantos pares de zapatos.

Posee valiosas insignias y rico paño de palio que donó D. Enrique Crooke y Larios, y aunque en la actualidad tiene regular número de cofrades, es indudable que ha perdido mucho de su antiguo esplendor.

López de Alcántara, en concurso de acreedores, construyó dicho santuario con arreglo á las disposiciones de la referida institución, asignándole rentas necesarias para su culto, pues juntamente con su esposa D.^a Bernarda María Alférez, fundó capellanía en 1726, *servidera* en la referida ermita, con ocho mil reales sobre tierras del mencionado ingenio, y cinco mil sobre una casa en la parroquia de San Gregorio de Granada. A estas rentas hicieron agregación sus hijos D. Andrés López de Alcántara y D.^a Francisca Rojas y Torres, y se cobraron hasta 1825, en que murió su último patrono y capellán, el presbítero D. Francisco Antonio Rodríguez de Alcántara, teólogo, canonista y vicerector del imperial colegio de San Miguel de la citada ciudad de Granada.

Encierra este pequeño templo una hermosa obra de arte: los frescos que invaden su cúpula, son de factura granadina, según juicio de respetados críticos y artistas, no pudiendo ocultarse su extraordinario mérito, tanto por la riqueza de su colorido, cuanto por la magestuosidad de sus salientes figuras. (1)

(1) Heredera del último patrono fué D.^a María de la Concepción Romero y Aragón; y no teniendo medios de cumplir las obligaciones que le imponía el patronato, le cedió, por escritura de 1.^a de Agosto de 1853, otorgada en Málaga, ante el escribano D. Juan Bautista Vignola, á favor de D. Juan Gutiérrez Correa, dignidad de la Iglesia Catedral y de la Corporación municipal de Nerja, en la persona de su presidente, que lo era D. José García Peralta. El Sr. Gutiérrez renunció posteriormente éste derecho, quedando por consiguiente el patronato, exclusivo al Ayuntamiento.

El rico manto que luce la Virgen en sus festividades se costeó por subscripción entre los vecinos, á la que contribuyó S. M. la Reina Regente D.^a María Cristina.

Nace por esta época (26 Marzo 1732) D. Manuel Centurión Guerrero, hijo de D. Hisio Francisco Centurión y Fernández de Córdoba y de D.^a María Josefa Guerrero de Torres y Miranda, descendientes de los condes de Mascarell.

Su prudencia y saber y su probado valor le elevan á la categoría de coronel de los Reales Ejércitos, caballero profeso de Santiago, y á virey que fué de uno de los estados de la Colombia. A su regreso de Caracas, fundó en 1760 el palacio *Centurión* cuyas ruinas subsisten; y por su testamento otorgado conjuntamente con su esposa D.^a Antonia Sevilla y Bolilla, el 10 de Noviembre de 1783, fundó mayorazgo de ochenta mil ducados sobre las tierras, cortijos, viñas, olivares, molino del Río de la Miel, casas, huertos, morales, hazas y demás bienes; y de seiscientos ducados de censos en Estepa, siendo llamado en primer lugar á esta herencia su primogénito D. Luis, que dió numerosa descendencia á ésta ilustre familia, en la que han figurado honrados militares de probado valor y reconocida caballería. (1)

Orador de fecundo ingenio y de extraordinaria elocuencia, fué por los años de 1750 al 75, el nerjeño Fray Eufraxio de Nerxa, religioso capuchino conventual en Vélez-Málaga, donde murió. Alcanzó justa y merecida fama como predicador en todo el obispado, habiendo tenido el pueblo de su naturaleza la dicha de admirar y de bendecir muchas veces á aquel prodigio de santidad y sabiduría.

(1) El molino de papel de Río de la Miel que fué propiedad de esta familia, tiene gravadas en el escudo de su portada las armas de la casa de Centurión.

Por estos mismos años, adoptó el pueblo de Nerja como armas de su escudo, á falta de otro distintivo que recordara algún hecho histórico ó glorioso, *el ancla cruzada por dos espadas bajo la corona real*, que recuerda su origen realengo, el de su castillo ó fortaleza, y el de puerto por donde ya se exportaban los productos de esta zona.

La puebla se regía entonces, en lo civil, por dos alcaldes, tres diputados y un síndico personero; en lo militar, por un comandante de armas, y un alcaide del castillo; y en lo eclesiástico, un cura párroco y castrense, cierto número de beneficiados, y un comisario del Santo Oficio.

En 1739, los pueblos de Nerja y Torrox, demandan á la ciudad de Vélez por cobrar ésta el derecho del *Tigual del pescado*; y por sentencia de *vista y revista*, se condenó á la referida ciudad á la restitución de lo cobrado.

Un año después, en el de 1740, los vecinos de Nerja, demandan nuevamente á la repetida ciudad de Vélez, *por ciertas exacciones y otros actos de detentación* que se ejecutaban con perjuicio de la localidad, y se le condenó á la restitución de lo percibido por censos y rentas desde la contestación de la demanda; pero habiendo suplicado la Justicia veleña de esta sentencia, se pronunció otra de *revista* en Diciembre del mismo año, confirmando *en todo y por todo la de vista*, y despachada ejecutoria á los vecinos de Nerja, y requerido por éstos el corregidor, dió cumplimiento el 23 de Abril de 1748.

Con posterioridad á la citada fecha, se entablaron también pleitos contra los herederos de D. Andrés Ló-

pez de Alcántara y el conde de Saldueña y Frigiliana, sobre *reivindicación de tierras y heredamientos que respectivamente poseían en el término*; y por sentencia de 22 de Abril de 1785, se les condenó á la restitución, pero absolviéndoles de la parte que justificasen tener según títulos. (1)

El cultivo de la caña que era ya un elemento de riqueza, se hizo extremadamente difícil por esta época, pues las frecuentes heladas, y el impuesto de once reales por cada forma de azúcar, agobió á la clase agricultora, á quien también faltaron los préstamos de costumbre, por haber pasado el ingenio al tribunal de la Santa Inquisición. Y tales y tan graves fueron las circunstancias, que la Justicia acordó pasase á Granada el personero del común D. Domingo González, quien no habiendo podido conseguir su pretensión, entabló un recurso que influido meses después por el marqués de Cañaberal, dió el resultado de todos apetecido.

Resta, pues, dar alguna idea, aunque á la ligera, del carácter político de la Justicia por que se gobernaba la puebla, en el período que recorreremos.

El concejo ó ayuntamiento de Nerja, era dependiente del Corregimiento de Vélez: no fué un municipio formado de regidores *hidalgos de sangre y solar*, que tan graves disenciones trajeron en muchos pueblos de la provincia, pero tampoco dejaron aquellos capitulares de ofrecer serias controversias con nobles é in-

(1) Y consta en autos, que pidiendo D. Luis López de Alcántara unas tierras á su compadre Mateo Moreno en la torre del ingenio, le dijo éste: «no piense v. m. que ha de poseer mi hacienda, y vea lo que le tiene más cuenta, ó el traerme á este asunto, ó caer del terrado abajo.»

fanzones, que de continuo ostentaban los irritantes privilegios de sus ejecutorias.

Se litigaba al repartir las cargas públicas, en que solían confundirse con los *percheros*, á los *libres* y *exentos*, y se suscitaban por ello las más graves contiendas; pues era de ver cómo aquellos caballeros, nobles, y familiares del Santo oficio, conseguían con sus reiteradas quejas á los corregidores, multas y aperci-bimientos, no siempre fundamentados, sobre los hon-rados y sufridos capitulares del concejo.

Tan continuados pleitos y disturbios, determinaron á la Intendencia del reino de Granada, disponer en 19 de Abril de 1797, que en la contribución de *alcabalas* y *cientos* se comprendieran igualmente todos los *caba-lleros de las Ordenes militares, familiares del Santo Oficio, dependientes de Cruzada y Ballesteros de Bae-za, sin embargo á sus Privilegios y de cualesquier Despacho, por estar así resuelto de Real Orden.* (1)

Afortunadamente, pasaron aquellos tiempos, y el Municipio ha ido adquiriendo, mediante la bondad de las leyes, en dignificación y relativa independencia.

(1) Hasta último del siglo XVIII, eran nobiliarias las familias de Gallego de Arizcoea, Villavicencio, Ceuturió, Fernández de Córdoba, Vera, Coronado, Monteser, Rodríguez de Quiñones, López de Alcántara, Herrero, Peña Saavedra, y algunas otras.

V

La Loma de las cuadrillas—Cabildo municipal—
Primer cementerio—La familia Coronado—Amplia-
ción de la iglesia—Fundaciones pías—Los vinos y
la pasa—Otros productos industriales—Cabotaje—
Época de florecimiento—Romerías y tradiciones—
Decadencia—Intelectualismo—Hijos ilustres—Carác-
ter y laboriosidad de los nerjeños. (1)



Entramos en período inicial de engrandecimiento: en los últimos años del siglo XVIII, dan las Justicias licencia para roturar la *Loma de las cuadrillas*, terrenos de suyo fértiles que habían de constituir importante elemento de riqueza; se acuerda en cabildo la fabricación de fuentes públicas, la apertura del camino de Almuñecar hasta Cantarrijan, la plantación de las alamedas en los ríos, y otras obras de reconocida utilidad, pues como dicen los capitulares, *las reiteradas enfermedades, eran debidas á las putrefacciones de las aguas y álitos que exhalaban con los calores.*

(1) Las materias comprendidas en este capítulo, van tratadas á grandes rasgos, por entender el autor, que el período que se recorre describe muy corta distancia de la presente generación.

Y teniendo en cuenta que este pueblo había tomado *un fomento tan crecido*, que parecía casi imposible en el corto tiempo que había mediado desde su fundación, pues residían en él muchos *vecinos civilizados*; y su situación la más hermosa, adornada de extensa vega, al pie de la sierra que con él confina, y de estar asimismo á la *lengua del agua*, de manera que la *Providencia Divina la dotó también de pescados y frutas excelentes*, siendo además residencia de muchos clérigos y militares y punto de etapa á innumerables partidas que transitaban para levante y poniente, no dejaba de sentirse por propios y extraños, que un pueblo de tan recomendables circunstancias, y abundantísimo en *aguas expeciales y delgadas*, no hubiera fabricado fuentes, plantado arboledas, canalizado sus riegos, y desarrollado otras obras de provechoso interés para la higiene y salubridad de sus habitantes.

Notables defectos, que no podían ya disimularse, dado el creciente desarrollo de su vecindario, y que determinaron á sus autoridades á iniciar y acometer servicios y mejoras de absoluta necesidad y extremada conveniencia para una entidad de población que, dada su riqueza y envidiables condiciones climatológicas, había de aumentarse considerablemente en plazo no lejano. (1)

Consecuente á este espíritu de progreso y perfeccionamiento, D. Pedro Coronado Zambrana, hijo de otro D. Pedro Coronado Ordoñez, que desempeñó un

(1) Cabildo de 1.º de Junio de 1797, de los Sres. D. Juan Correa, D. José del Pino, D. Antonio Galindo, D. Juan Manescan, y D. Nicolás Collado, con asistencia del escribano D. Rafael de Guevara Rodríguez.

vineinato en las Américas, llevado del laudable deseo de dotar á este pueblo de un enterramiento, donó un cercado de labor en el Tablazo para que se habilitase como asilo de la muerte, y pudieran suspenderse las inhumaciones que se venían practicando en la iglesia parroquial, con grave perjuicio de la salud pública, un tanto comprometida por la fiebre amarilla. (1)

Pero no fué éste su único rasgo de piadosa generosidad: trajo de la ciudad de Málaga, la imagen de los Dolores, mandó construir su capilla, y la enriqueció además con otras alhajas y adornos.

Descendientes de este cristiano caballero, fueron los presbíteros D. José y D. Francisco Coronado Guevara, que demostraron siempre especial devoción por ésta virgen, cuyas joyas, se dice, proceden de la familia peruana de los Orbeas, con quienes dichos señores estaban emparentados.

De esta época, datan también, la fuente llamada *del Pino*, la de la plaza (ya desaparecida), la plantación de álamos en dicho lugar, la prolongación de la acequia *Alta*, la construcción de una pequeña casa para celebrar los cabildos, en el lugar donde al presente está el edificio consistorial, y algunas otras obras de menos interés, que no son del caso enumerar.

Justicia y pueblo, atienden al fomento y desarrollo de lo material, pero no se olvidan de prestar también su poderosa ayuda para engrandecer el sagrado lugar de la oración.

La entonces reducida iglesia parroquial, fué ampliada con su hermoso crucero, y lujosamente exorna-

(1) Sobre el lugar que ocupó este cementerio, se hizo en 1874 la plaza del mismo nombre.

da, hasta convertirla en espacioso templo, pues mide aproximadamente 500 varas cuadradas, y en sus tres naves encierra trece altares con magníficos retablos.

Pero la modestia de aquellos fervientes católicos, nos impide conocer al detalle, cómo y por qué procedimiento se pudo levantar tan importante fábrica: se cuidaron de ultimar su difícil empresa, y no pensaron seguramente, que generaciones venideras habrían de sentir el legítimo deseo de saber qué personas, qué artistas coadyuvaron á ella, y qué medios se emplearan al fin indicado.

Falta una memoria, falta una inscripción, falta algo que nos diera idea exacta y acabada de su construcción; que pudiera ilustrar el conocimiento de la presente generación, que mira siempre con religioso respeto las piadosas obras de las que pasaron. Pero, suplamos este disculpable silencio de los bienhechores, y demos, aunque á la ligera, algunas noticias relativas al objeto que nos ocupa.

Consta, que el altar y retablo de la Concepción, (capilla mayor), se costeó á espensas de los vecinos y con ayuda de la Justicia y de la Esclavitud del SSmo; que la imagen de la Purísima, fué obra del renombrado escultor malagueño D. Fernando de Ortiz, á quien además se le atribuye, la del Arcángel San Miguel; que el dorado y pintura de dicho retablo, se deben al maestro Pedro Videgain, habiéndose invertido en él seis mil escudos, y que la obra de completa ornamentación se terminó en 1792.

El altar y retablo de San Telmo, parece que se hizo y adquirió su imagen con fondos de la marina, que recaudaba el subdelegado D. Agustín Gómez de Bus-

tamante, bajo cuya acertada administración se ejecutaron sus obras.

El de San Juan Evangelista, de puro estilo churrigüesco, es el primitivo, y único que tuvo la iglesia (antes de esta obra), pues parece que procede de la capilla de la fortaleza.

De los demás altares y retablos, se sabe que á ellos contribuyeron los vecinos que rivalizaban en esplendor y generosidad; que en la confección de algunos, trabajó el maestro Pedro Rojo, y que á la obra en general, ayudó con importante suma el Obispo don Manuel Antonio Ferrer y Figueredo, pues la cruz de San Juan que figura en el frontal del altar mayor, es signo evidente de que en la iglesia se gastaron fondos de la Cruzada.

El San Francisco de Paula, fué donación de don Francisco Félix de Guevara; San Antonio Abad, de los vecinos afectos á su devoción; y el San Antonio de Padua, posible es que lo fuera, por la ya citada familia Coronado. (1)

(1) En 1902, la Sra. D.^a Mary Brayley, vecina de Málaga, donó importante cantidad para este templo por mediación del presbítero D. Federico González Rabanada; y unida ésta, al legado que antes hiciera el M. I. Sr. D. José González y González, y á las que además donaron el Excmo. Ayuntamiento, el Excmo. Sr. marqués de Larios, y los vecinos todos, sumaron la bastante para subvenir á la obra del embaldosado de su pavimento con hermosos mármoles.

Esta importante mejora se llevó á efecto en el citado año, según dice una lápida conmemorativa, y siendo alcalde D. José Martínez, y cura D. Ambrosio Zumaquero.

Las fundaciones pías, revisten mayor antigüedad, pues fueron por mucho tiempo rica y abundante dotación de nuestra iglesia.

En 1695, la Sra. D.^a Teresa de Galvez, fundó memoria sobre ciertos bienes para costear misa y procesión el día 3 de Mayo; en el de 718, el cura D. Juan Salvatierra, funda otra para celebrar vísperas y procesión al arcángel San Miguel; en 727, D. José de Castro, para las funciones de las tres Pascuas; en 751, D. Pedro Coronado y D.^a María Zambrana, para la de San Antonio de Padua; y para las funciones de San Fernando, Ntra. Sra. del Carmen, la Concepción, San Lucas, Santa Lucía y San José, los Sres. D. Fernando de Aranda, presbítero, D. Juan Fernández de la Pastora, D. Juan del Moral y Rozas, D. José Mendoza y doña Catalina Vicente; contándose hasta veinticinco fundaciones de este carácter, y unas veinte capellanías, y habiéndose distinguido por su prodigalidad en estas piadosas memorias, D.^a Leonor de Galvez, D. Bartolomé de Antoria, D. Pedro Cabanas, D.^a Rosa María de Vera, y los presbíteros D. Juan López Santiago, don José Collado y D. Vicente López Salvá.

Ya estas fundaciones desaparecieron, pues las que no entraron en la incautación, prescribieron por falta de inscripción, ó fueron redimidas por los interesados.

Coadyuvando á estas cristianas empresas, y pronta en el pago de ciertas obligaciones parroquiales, como la gratificación del fraile cuaresmal, la del preceptor de la bula de la Santa Cruzada, la del organista, y otras, no se olvida la Justicia del abasto, acordando fuese de diez y seis reales el precio de la arroba de harina de la *tierra dentro*, el de ocho cuartos la libra de arroz,

y el de diez la de aceite, velando además por la calidad y peso de los alimentos y subsistencias, como medio de poderosa eficacia para el acrecentamiento y bienestar de su vecindario.

* * *

Las abundantes cosechas de vinos, que ya daban los extensos viñedos del término, y que tan favorable mercado encontraron en los puertos del Atlántico; la explotación ordenada de su extenso monte pinar, y de sus minas (1); la producción de pasa larga, que encerrada iba á Nápoles y las Dos Sicilias, y el precio remunerador de las mieles y azúcares de caña, dieron vigoroso incremento al desarrollo de la población, que con la creación más tarde de las modernas industrias, y la apertura también de la carretera de Málaga á Almería, la hicieron pasar por rica y floreciente hasta los últimos años del pasado siglo.

El número de sus habitantes, llegó hasta el de 7.500, y el negocio de cabotaje alcanzó tan extraordinaria importancia en los últimos años del siglo XVIII y principios del XIX, que hasta se establecieron vice-consulados de algunos estados italianos. (2)

Fué esta una época de verdadero engrandecimiento; se empedraron las calles por prestación personal, se plantaron las arboledas de los paseos, se construyó el actual cementerio de San Miguel, se establecieron

(1) Es opinión muy generalizada, que la explotación de las minas al presente denunciadas en estas sierras, habrá de ser, en día no lejano, un elemento de verdadera riqueza para Nerja.

(2) Los apellidos Cellini, Acereto, Pagans, Caballín, Gabrieli, Lain y otros, proceden de navegantes italianos que tomaron vecindad en esta villa.

fabricaciones de azúcar, de fundición de metales, de harinas, y se dió, como natural era, soberbio impulso á las construcciones urbanas.

Y como el bienestar de los pueblos se exterioriza en recreos y esparcimientos, observamos que en este tiempo se celebran alegres fiestas populares, como la de *correr la pólvora* el día de San Antonio Abad; el ir de romería á Rioseco, el de Santiago, llevando á la grupa robustas mozas; la celebración también de verbenas en las veladas del *Corpus* y la Santa Cruz, y la costumbre de *echar los Mayos*, poética fiesta, que como algunas de las referidas, ha caído en completo desuso.

Sobre la tradición de esta agradable serenata, escribía allá por el año de 1878 D. José Aviles Pérez, afirmando que fué importada de un pueblo de Castilla, donde pernoctó algún diputado del común de Nerja que iba á la corte comisionado por las Justicias.

Consistía esta fiesta, en que á las doce de la noche del 30 de Abril, los mozos del pueblo obsequiaban á las jóvenes con unas canciones que acompañaban con la guitarra, y cuya primera parte decía:

Á las entradas de Mayo,
Y á las salidas de Abril,
Venimos á echar los *mayos*,
Damas de cuerpo gentil.

Seguían otras estrofas, y era en resumen una especie de declaración amorosa, al aire libre, que dió motivo, en muchas ocasiones, á grande algazara entre la gente moza, y á desgracias personales que lamentar.

Ya estas costumbres han desaparecido, y la rome-

ría ó verbena de Santiago que subsiste, ha perdido mucho de su antiguo carácter.

*
* *

Verdad innegable es, que el factor más importante de esta época de abundancia y florecimiento, fué el anheloso trabajo del hombre, que rompiendo tierras incultas y estableciendo provechosas industrias, oxigenó la vida social de este pueblo.

Pero ay....! desgraciadamente, han ido desapareciendo aquellos signos de riqueza; los extensos viñedos se destruyeron por el *oidium* y después la *filloxa*; y talado su monte pinar por la desordenada administración que nuestras contiendas civiles engendrara; muerto, quizá para siempre, el mercado de nuestra pasa, y la acentuada depreciación de la azúcar de caña, pues que se elabora mayor cantidad que la que el consumo demanda, la crisis todo lo ha invadido; se encarecen las subsistencias, y en el momento que estas líneas escribimos, se manifiesta un tanto más en la creciente emigración á las repúblicas americanas.

¡Graves vicisitudes, que con frecuencia inusitada, vienen en castigo de los pueblos y de las familias.....!

Ellas nos recuerdan aquellas coplas de Jorge Manrique, que dicen:

*Cuan presto se va el placer,
Como después de acordado
Da dolor,
Como á nuestro parecer,
Cualquiera tiempo pasado
Fué mejor.*

*
* *

Pero si en el orden material tuvo Nerja su período de apogeo y florecimiento, no se echó por ello al olvido el cultivo de la inteligencia.

En un centenar de militares, entre generales, jefes y oficiales, puede graduarse el número de los que abrazaron esta honrosa profesión durante los cuatro primeros quintos del pasado siglo; y en mayor número quizá, los que en dicho período de tiempo siguieron las carreras del sacerdocio y de leyes, habiendo descollado de entre ellos, muy sabios é ilustrados varones.

De Nerja, fueron aquellos prebendados y graves doctores D. Juan Gutiérrez Correa, Deán de Córdoba, que renunció una mitra; D. José González y González, Arcediano de Valencia, que tan espléndido fué con esta iglesia; y D. Juan González Sánchez, muy jóven Canónigo y Rector del Sacromonte en Granada.

Hijos de esta villa, eran también, D. Manuel García Álvarez, Canónigo de la Iglesia malacitana y varón de las más esclarecidas virtudes; el presbítero D. José Zapata, elocuente orador y Prepósito de los Felipenses, y el M. I. doctor D. Ramón Rodríguez de Galvez, Deán de Jaén, sacerdote de gran actividad intelectual, orador, notable jurista, y renombrado literato, pues sus diversas producciones, le conquistaron legítimo puesto en la bibliografía histórica española, mereciendo ser nombrado socio correspondiente de la Real Academia de la Historia; y aunque nacido en Madrid, de Nerja debe considerarse también, al Doctor D. Federico Sánchez de Galvez, Arcipreste que fué de Alhama, orador de brillante palabra, profundo escritor y asiduo y constante colaborador de la *Academia bibliográfico-mariana*.

Con su nacimiento, honraron además la historia de esta villa, el Exmo. Sr. D. José García Waldivia, general gobernador del castillo de la Cabaña en Habana, donde murió; el Excmo. Sr. D. Manuel Vicente Centurión, coronel de caballería, diputado á cortes y gentil hombre que fué de D.^a Isabel II; el Ilmo. Sr. don Francisco de Paula Álvarez, dignísimo y probo magistrado, regente de la Audiencia de Palma; y el Ilustrísimo Sr. D. Manuel Jiménez Saavedra del Pino, notable abogado del Colegio de Madrid, diputado á Cortes y redactor de *La Iberia*, que pudo haber llegado á los consejos de la Corona, si la muerte no hubiese cegado su existencia en edad prematura.

Y honor fueron en fin, para este pueblo, el Excelentísimo Sr. D. José Carranza, vicealmirante de la Armada, cuyos padres en Nerja estaban establecidos; y el Excmo. Sr. D. Enrique Enriquez, teniente general y conde de las Quemadas, hijo de una dama nerjeña; sin que debamos tampoco prescindir del Excmo. señor D. José Ferrandiz Niño, general de la Armada y dos veces ministro de Marina, que sinó nacido en esta villa, en ella se crió y educó desde la más tierna infancia, y siente entrañable afecto por su patria adoptiva. (1)

Nerja es un pueblo culto, trabajador, hospitalario: sus bellezas naturales son admiración de propios y extraños; ellas inspiraron al ilustre literato mi amigo

(1) Recientemente se ha puesto el nombre de «General Ferrandiz» á la calle donde vivió con sus padres.

D. Manuel Fernández Giner, cuando escribe:

*Por eso yo á todas horas,
digo, siempre, á boca llena,
que no hay pueblo más bonito
en toda la haz de la tierra,
como esta taxa de plata
que tiene por nombre Nerja. (1)*

*
* *

Para terminar, diremos sobre las favorables condiciones de sus naturales, que cuando en España, por sus continuas y desgraciadas vicisitudes, no ha sido dado al hombre emprendedor, colmar sus deseos de prosperidad, los nerjeños emigran á las Américas y Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, la Argentina, Costa Rica, Colombia, Bolivia y otros lugares de *allende*, son los elegidos para establecer comercios é industrias, que denotaran para siempre la incansable laboriosidad de los honrados hijos del pueblo que historiamos.



(1) «Carta que desde Madrid dirige á sus amigos de Nerja» publicada en 1892.

VI

Epidemias—Voto á San Miguel—Ratificaciones—
 —Párrocos hijos de Nerja—Los franceses—Muerte de
 dragones—Entrada—Víctimas que causaron—El Al-
 calde de Otívar—Demolición de fortalezas—Remo-
 ción de la justicia—Inconsideración de los invasores
 —Riego—Salida por Cuesta del cielo—Las tropas de
 Bonemayne—Prisión del caudillo liberal—Pantisco
 —Incendio del palacio Centurión—Hazaña del capi-
 tán Guevara—Secuestro de Maezo—Terremotos—
 Víctimas y daños causados—Venida de Alfonso XII—
 Beneficios de la regia visita—La carretera de Málaga
 á Almería—Tratamiento del Ayuntamiento.

El presente y último capítulo, dedicado á relatar
 los sucesos del siglo XIX, da principio con un triste,
 á la vez que grato é inolvidable acontecimiento: la
 fiebre amarilla diezmaba la provincia de Málaga el
 año de 1804, y hasta en la misma ciudad de Vélez, la
 mortalidad era extraordinariamente espantosa. Los
 ánimos se contristaban ante la inminencia de ser inva-
 didos por la mortífera peste; el pueblo de Nerja que
 dió siempre pruebas de santo temor á Dios, se congre-
 ga en la iglesia parroquial donde celebra solemne fun-

ción religiosa en honor de San Miguel Arcángel, y el cura párroco D. Joaquín Navarro Urbano, el alcalde D. Atanasio de Planas y demás beneficiados y sacerdotes, regidores y multitud de vecinos, llenos todos de fervor cristiano, aclaman al santo Arcángel por su tutelar y patrono, y *juran guardar y hacer guardar con vigilia reservada su festividad*. La elocuente oración del párroco que levantaba su voz llena de unción evangélica ante sus fervorosos feligreses, y el espíritu de amor y de fé en que todos se inspiraban, determinó entusiásticas manifestaciones en honor del patrono elegido, que por esta vez, había de libertar á su pueblo de la calamidad que le amenazaba.

¡Día memorable, fué para Nerja, el 23 de Septiembre de 1804! (1)

Y consta que, de aquella terrible peste que tantos estragos causara en los demás pueblos, solo se dieron en este dos casos, cuyos individuos procedían de Vélez-Málaga.

Este hecho, que revela la más acendrada piedad, ha inspirado á cuantos panegiristas han ocupado la

(1) La fórmula de voto aparece inscripta en el libro 18 de Bautismos folio 48 vuelto, y autorizada por D. Joaquín Navarro Urbano, cura propio, D. Antonio Vicente de Galvez, beneficiado, D. Francisco de Paula López, presbítero y D. Rafael de Guevara, escribano y notario eclesiástico.

Fué aceptado y promulgado por precepto del Illmo. señor D. José Vicente de la Madriz, obispo de Málaga, el 15 de Agosto de 1806.

Hasta el año 1873, se celebraron fiestas cívico-religiosas en honor de San Miguel, el día de su festividad 29 de Septiembre; pero desde 1874, el Ayuntamiento que presidió D. Francisco Bueno Morilla, trasladó estas solemnidades á los días 9, 10 y 11 de Octubre en que actualmente se celebran.

santa cátedra para cantar las excelencias del Arcángel.

¿Quién preservó á este pueblo, dice el doctor señor Rodríguez de Galvez, de la terrible peste que en los primeros años del siglo XIX diezmo á toda Andalucía, y del más terrible azote del cólera? ¿No os lo recuerda el solemne voto hecho por su pueblo de celebrar con vigilia reservada la festividad de San Miguel?

En 1855, y treinta años después en 1885, fué ratificado el voto hecho al Arcángel, por los curas respectivos, que lo fueron los hijos de Nerja D. José Gutiérrez Navarro (1) y D. José Antonio de Algarra, cuyos actos se llevaron á efecto con extraordinaria solemnidad, al objeto de que el santo patrono intercediese por la salud de su pueblo.

Aconteció á este último venerable sacerdote, que habiendo ido acompañado de las autoridades y clero á bendecir el segundo patio del actual cementerio, que se trataba de inaugurar por la triste circunstancia de haberse iniciado la epidemia colérica en los primeros días del mes de Agosto, señaló al sepulturero el sitio en que debiera inhumar su cadáver, cuando fuese muerto, dispuso su testamento en el siguiente, y falleció contagiado por la enfermedad reinante, en el inmediato 19 del citado mes de 1885.

Cuando las campanas anunciaron tan infausto y triste suceso, la consternación se apoderó hasta de los espíritus más esforzados.

(1) D. José Gutiérrez Navarro, del Orden de Predicadores, fué Maestro en Sagrada Teología, orador profundo, y del tribunal del Santo Oficio en Granada, al tiempo de su exclaustración. Asistió con otros religiosos á exhortar en el patíbulo á la heroína de la libertad D.^a Mariana Pineda.

La enfermedad decreció en la primera quincena de Septiembre, sin haber causado grandes extragos, y la población recobró felizmente la tranquilidad de sus mejores días, celebrando con un *Te Deum* en acción de gracias, el término de la epidemia.

*
* *

El siglo XIX que tan fecundo había de ser en guerras y disenciones, se inicia tristemente con la invasión francesa: el 5 de Febrero de 1810, entran los soldados de Napoleón en Málaga, ébrios de ira, como dice el historiador, ciegos por el afán de venganza, no respetan ni al anciano inerme, ni al niño indefenso; vidas, caudales y honras, fueron su presa en aquella espantosa noche.

El fraile capuchino Fernando de Berrocal que tomó parte en la resistencia de la ciudad, salió huido con dirección á Motril, pernoctó en Nerja, y á la mañana siguiente se dirigió á dicho punto, donde el gobernador de aquella plaza lo vendió cobardemente, y conducido á Granada fué arcabuceado.

El 22 de Julio del propio año, día de Santa Librada, entran en Nerja; y aunque el Sr. Guillén Robles se limita á decir que la parte de levante respondió también al movimiento del centro y poniente, hay sin embargo, por desgracia, antecedentes bien lamentables por cierto, que demuestran la saña de aquellos sanguinarios soldados.

En Nerja perdurará el recuerdo de aquel ejército aguerrido que dejó sentir el peso de su prestigio, los efectos de su impiedad y las consecuencias de su desenfreno.

De temeridad insigne, ó de un amor patrio, excesivo y mal entendido, debe calificarse el hecho que precediera á la entrada de los franceses en este pueblo.

Noticiosos los guardas del término, de que una pareja de dragones procedente de Almuñecar, se dirigía á Nerja el día 21, se asocian á instigación de uno de ellos llamado *El zorrico*, y preparándoles una emboscada en la *Fuente del Badén*, le dieron muerte á tiros sin perdonar ni á los caballos. Y como al día siguiente, 22, tropezase la columna con tan horribles despojos, dispuso el jefe de ella que la entrada en la población, había de ser á *sangre y fuego*.

Las diez de la mañana serían, cuando los clarines de la caballería que entraba por el Tablazo, tocan á degüello; el estupor y el espanto se apoderó de los pacíficos vecinos, que huyendo despavoridos y aterrorizados con niños y doncellas á ocultarse en cuevas y malezas, vieron con la más honda pena, cuando al hogar regresaron, diez y siete muertos y gran número de heridos, víctimas de tan triste jornada.

Las avanzadas francesas persiguen de cerca á don Diego Medina, capitán retirado de la fija de la costa, y le dan muerte en la *Mojonera*; igual suerte sufrió don Antonio Gómez Aguilar, quien por su ancianidad no pudo llegar á oculto sitio. Su hijo el presbítero señor Gómez, que desde cierto parage observó la muerte, dióle después sepultura bajo un olivo, y triste circunstancia, aquella misma noche en que el alcalde D. Antonio González hizo venir á la población á los vecinos huidos, tuvo que abrir su bodega de ricos vinos, para que aquellos inhumanos soldados se embriegasen cele-

brando la consumación de sus odiosas hazañas. (1)

Ocioso es consignar, que ya los franceses dentro de la población, desaparecían como por encanto; el fin justificaba los medios, y en nada se reparaba por restar un soldado á Bonaparte, pues en Nerja como en otros pueblos, no faltaron contrabandistas, delincuentes y aventureros, que formaran cuadrillas que capitaneaba el más valeroso, y que por acometer á los franceses, arrostraban á cada paso la muerte.

En grupos ó esparcidos, sorprendían convoyes y partidas, yendo después á ocultarse en ignotos lugares, y apostándose tras de un árbol ó una roca, seguían con fiera tenacidad á las tropas enemigas.

Jefe de una de éstas partidas fué aquel tan conocido alcalde de Otívar D. Juan Fernández (a) *Caridad*, cuya guerrilla, compuesta en su mayoría de gente de dicho pueblo, Jete y Lentegí, y con su célebre tambor llamado *Acebuche*, burló y venció en infinitas ocasiones á los soldados invasores, tanto en Cantarriján y Río

(1) En el libro del citado año, aparecen muertos violentamente el 22 de Julio, el hermano Juan López-Antonio García Delgado—D. Juan Rodríguez—D. Nicolás Perdigueró—Joaquín Cortecero—D. Manuel Moreno—Antonio Arrabal—D. Antonio Gómez—Rafael Rosado—Lorenzo Criado—José Ponce—José Moreno—Juan Cereto—Antonio Cereto—Diego Urdiales—Miguel Triviño—D. Miguel Vera; y la nota siguiente:

Los difuntos que constan de las diez y siete partidas anteriores haber sido muertos violentamente, no han pagado derechos de sepultura, por haber sido todos ellos enterrados en el mismo sitio donde fueron muertos, bendiciéndose éste antes con la oración del Ritual Romano, y los dos primeros en el Cementerio.—Galvez.

El presbítero D. Antonio Gómez, cuyo nombre lleva una calleja de esta población, trajo en procesión los restos de su padre al cementerio público, donde colocó una lápida expresando la alevosa muerte que le dieran los franceses.

de la Miel, cuanto en las mismas cercanías de la población.

Demostró singulares aptitudes en el arte de la guerra; apellidábanle el *coronel*, mote que aún lleva una de sus descendientes á quien llaman la *tía coronela*; y cuando éstos invasores evacuaron la parte del litoral, el conde de Montijo, su amigo, recompensole con un destino que aseguró su bien estar. (1)

Después de estos sucesos, fueron dismanteladas las fortalezas del *Castillo y Torrecilla*, pues así convino á las disposiciones de Lord Brayney, general de las legiones inglesas, nuestras aliadas.

El once de Diciembre de este mismo año (1810), y á virtud de una circular de 25 de Noviembre del gobierno del Rey José, el alcalde y comandante militar de Nerja, convocan al pueblo á toque de campana para elegir regidores con arreglo al artículo 6.º de la citada disposición, y reunidos los electores en la plaza pública, fueron votados por mayoría, D. José López Mariscal, corregidor; D. José Joaquín García, regidor 1.º; don Juan Zapata, regidor 2.º; D. Antonio Vicente Galvez, prefecto; y D. Miguel Gutiérrez y D. Antonio Urbano, ambos presbíteros, subprefectos; habiendo tenido por consiguiente, que jurar fidelidad al Rey Bonaparte.

Sobre la desusada inconsideración de las tropas que penetraron en Nerja, se dice que, habiéndose alojado casa de D. Nicolás Collado el jefe de ellas, convidó éste á comer á sus oficiales, y exornando la habitación-

(1) Habiendo sido cautiva por los franceses una hermana de éste célebre gerrillero, consta, que al ser puesta en libertad, fué á sus instancias reconocida por dos médicos que certificaron de su estado de virginidad.

comedor un cuadro retrato del beneficiado Sr. Gálvez, una vez que saborearon los ricos vinos de la Loma de las cuadrillas, se entretuvieron en tirarle los recortes ó mondaduras de las frutas de la estación. (1)

*
* *

Habiendo, el general D. Rafael María Riego evacuado á Málaga con unos 2.500 hombres, se presentó éste caudillo liberal en Nerja el día 3 de Septiembre de 1823.

Su primera visita, cuentan testigos que la entrada presenciaron, fué á la iglesia parroquial, donde oró breve rato; y después que el alcalde D. Fernando González buscara alojamiento á las tropas, y cumplimentaran al general las autoridades, parece que, algunos soldados, hijos de la población, se inteligenciaron con propósito, que desde luego realizaron, de no concurrir á la llamada y de licenciarse por propia mano.

En Nerja, dice el historiador D. Victor Gebhardt, fué donde por sus partidarios se enteró Riego de que el general Bonnemaine venía de Almería en su persecución; y entonces, en la madrugada del cuatro, salió con las tropas, y llevándose por guías á los regidores don José García Iglesias, D. José Fernández, D. Manuel Galindo y D. Antonio Santiago, subieron á la *Cuesta del Cielo* por los parages de *Hoyas de Navica*, *Barranco de Bárcinas* y *Jaralejo*, donde quemaron 1.170 pinos, y flanqueando por la izquierda las sierras de *Ben-tomix* y *Tejea*, atraviesan la vega de Granada, llegan

(1) Este hecho lo atribuye el Sr. Rodríguez de Galvez, seguramente por error, á las tropas de D. Rafael María Riego.

á Priego donde se acuartelaba Ballesteros, y no pudiendo conseguir nada de él, siguieron por Alcaudete á Jaén, donde fueron derrotados por las tropas de Bonemaïne: el alcalde de Arquillos seguido de fuerza armada, les sorprendió con la ayuda de unos porquerizos el 14 de Septiembre, y puesto el general á manos del jefe militar, fué conducido á Andujar, donde la multitud quiso despedazarle, y entonces parece que exclamó: *éste pueblo que me habría degollado, es el mismo que hace un año me aclamaba con frenético entusiasmo.*

En pocos días, pues, quedó aniquilada la división que pasó por Nerja, sufriendo su jefe la terrible sentencia en la plazuela de la Cebada, el 7 de Noviembre.

*
* *

Los acontecimientos trágicos se sucedían con frecuencia inusitada; meses después de los ocurridos en el relato que dejamos hecho, el corregidor de Vélez-Málaga comunica al juez de primera instancia de Nerja, que lo era D. Juan Sahagun Vicente, que las partidas de D. Juan Guerra y D. Antonio Gómez Pantisco, se habían presentado en la ciudad, y á virtud de órdenes superiores, habían roto la lápida de la Constitución, y puesto además las autoridades que fueron el año 20; y que así lo participaba para que se procediese en conformidad.

Y no haciéndose esperar este acontecimiento, el 14 de Octubre aparece en Nerja la partida realista de Pantisco, con unos 300 hombres.

Arrancaron como era de rigor, la lápida conmemorativa de la Constitución, removieron las autoridades,

y habiendo exigido de la Justicia las raciones necesarias para la tropa, determinaron de prender fuego al palacio *Centurión*, so pretexto de ser *afrancesado* su dueño. (1)

Protestaron de tal disposición ante el comandante Pantisco las personas de mayor respeto y significación, pero desoyendo los consejos de la prudencia, pusieron en práctica su siniestro intento, y las llamas de voráz incendio, redujeron pronto á cenizas el edificio referido, ocasionando enormes pérdidas á su propietario.

Y como este hecho, en sí reprobable, indignase al capitán D. Jerónimo de Guevara, hijo de Nerja, en ocasión que la partida pasaba á cabildo á racionarse, se presentó éste en dicha casa, y poniendo la mano en el hombro á Pantisco, le arrancó la charratera diciéndole: *hombres tan indignos como V. no deben de llevar esta insignia.*

El hecho revistió tan suma gravedad, que si el don Jerónimo de Guevara no hubiese huido precipitadamente adoptando el difraz de mujer, el acuerdo del jefe de la partida era el de habarle fusilado á las puertas mismas de la casa capitular.

*
* *

Los secuestradores de Andalucfa, que por los años de 1873 á 76 absolvieron la atención de toda España, dejaron también en esta población lamentables huellas de sus criminales hazañas.

En Enero de 1875, desaparece el industrial D. José Maezo García, á quien sorprendieron en su molino harinero del Río Chillar.

(1) Á esta sazón habitaba el palacio D. Luis Centurión Sevilla, viudo de D.^a Isabel Sanz de Valles y Bastual.

El toque de rebato anunció al vecindario tan inusitado hecho; y ni el somatén que inmediatamente se organizara, ni las providencias de la autoridad que púsose de acuerdo con otras de esta provincia y la de Granada, dieron el resultado que todos deseaban.

Cuarenta mil pesetas exigieron á su afligida familia por su rescate, y tras de haber hecho tan enorme sacrificio, no tuvieron su esposa é hijos la dicha y satisfacción de verle regresar al hogar. Meses después, apareció ahogado y putrefacto en una charca ó laguna en jurisdicción de Periana.

Se dice de este hecho incalificable, que tal vez lo determinara una escapada del secuestrado, y que perdido en campo que no conocía, llamó á un cortijo en la obscuridad de la noche, donde seguramente estaban de comida los secuestradores; y como entre éstos hubiese alguno conocido del Sr. Maezo, ello determinó la muerte que le dieron, al objeto de que todo permaneciese en el misterio.

Esto, que no es más que una de tantas versiones, parece verosímil en sentir de muchos, pues á no haber ocurrido cosa parecida al relato que va hecho, es indudable que D. José Maezo habría vuelto como otros, al seno de su angustiada familia.

* * *

No colmada la medida de tristezas y desdichas, un horroroso terremoto iniciado en la noche del 25 de Diciembre de 1884, vino á sembrar el espanto entre los tranquilos habitantes de esta población.

Precedió al fenómeno seísmico un imponente ruido, y los movimientos de oscilación y trepidación duraron trece segundos.

La noche del 25, fué triste y aciaga, pues los vecinos consternados ante la inminencia de los movimientos que se sucedían con muy cortos intervalos, tuvieron que improvisar tiendas y barracas, donde poder guarecerse de las inclemencias del tiempo frío y lluvioso, á la vez que presarvarse de los peligros que ofrecieran los edificios.

Se sacó en procesión al Arcángel San Miguel, y se imploró de la SSma. Virgen de las Angustias intercediese en favor de este afligido pueblo; y las innumerables personas que en aquellos momentos rodeaban al santuario, aclamaron con frenesí á la excelsa patrona.

Los daños causados, no fueron en verdad de grande consideración, comparados con los de Alhama, Arenas y otros, pues solo se contó una desgracia personal, la del carabinero Berrocal que murió aplastado por un bloque desprendido en una cueva del barranco de Marro, donde se guarecía.

Las pérdidas materiales, fueron de relativa importancia; las casas sufrieron grandes desperfectos, y hasta hubieron de hundirse algunas ya deterioradas por cierto.

Bien es verdad; que de no estar la población asentada sobre tan hermoso acantilado, las consecuencias de los terremotos, habrían sido doblemente sensibles.

*
* *

Con motivo á estos tristes sucesos, S. M. el Rey D. Alfonso XII, pasó á visitar los pueblos damnificados por los terremotos, y el 20 de Enero de 1885, llegó á Nerja acompañado de los ministros de la Guerra y Gobernación Sres. Quesada y Romero Robledo, y de

otros personajes de su alta servidumbre; y recibido por el alcalde y mayores contribuyentes en el límite jurisdiccional de esta villa con la de Torrox, se cantó un *Te Deum* á su llegada en la ermita de las Angustias, donde el clero le esperaba, y después de recorrer las principales calles, y de informarse detalladamente de los perjuicios sufridos, y de las demandas de la municipalidad, marchó en la tarde del indicado día á Torre del Mar, donde tenía establecidos sus reales, no sin haber celebrado el hermoso paseo *Balcón de Europa*, admiración de propios y extraños. (1)

Sobre los beneficios ó ventajas que la venida del Rey tragera á esta población, debemos consignar, á fuer de imparciales, que sin ser de extraordinaria magnitud, no dejaron de favorecer de un modo relativo, en las circunstancias afflictivas por que se atravesaba, pues hasta se experimentó un hielo total en el fruto de cañas dulces.

(1) Acuerdos municipales de 24 de Enero y 27 de Junio de 1885, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Francisco Bueno Morillas, asistencia de Sres. concejales, y del secretario D. Sergio Gómez.

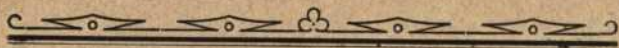
«Se hizo constar el singular agrado conque S. M. recibió la razonada exposición presentada por el Ayuntamiento, que pasó al Sr. Ministro de la Gobernación, interesando la mayor actividad en el replanteo de la carretera de Málaga á Almería, expropiación de los terrenos que ha de atravesar, y mayor consignación mensual, para que la explotación adquiera proporciones tales, que pueda emplear considerable número de braceros, hoy parados y sin medios de subsistir»

«Se leyó oficio fechado ayer del Sr. Gobernador de la provincia transcribiendo el R. D. 12 de Mayo anterior, por el cual S. M. el Rey (q. D. g.) queriendo dar una prueba de su real aprecio á esta villa por sus preclaros y distinguidos antecedentes y constante adhesión á la Monarquía Constitucional, había venido en concederle al Ayuntamiento el tratamiento de excelencia»»

Se libraron 4.000 pesetas del fondo de calamidades, que se distribuyeron en limosnas y trabajo á jornaleros; se impusieron algunas, aunque pequeñas cantidades, en la caja del Monte de Piedad, á favor de ciertos desgraciados; se dió impulso extraordinario á las obras de explotación de la carretera de Málaga á Almería en su trayecto hasta Cantarriján; y por R. D. de 12 de Mayo del año referido, se confirió el tratamiento de excelencia al Ayuntamiento.

Con este extraordinario suceso termina el presente capítulo, y se da también por concluida la *Reseña histórica de Nerja*, rogando al que leyere, su indulgencia para con el autor de este modesto trabajo.





NOTAS DE ACTUALIDAD



La villa de Nerja, á 50 kilómetros de la capital de su provincia, con ayuntamiento y tres alcaldías de barrio, cuenta con dos parroquias, la de San Salvador en el casco de su población, y la de las Maravillas en la barriada de Maro; tiene estafeta de correos, estación telegráfica y puesto de guardia civil.

Es aduana de tercera clase y cabecera de la tercera compañía de carabineros de la Comandancia de Málaga. (1)

Se hallan establecidas en su término seis escuelas públicas, y para su esparcimiento tiene un buen casino con hermosa biblioteca.

Su industria, ha quedado reducida á las fábricas azucareras de los Sres. marqueses de Larios y de Tous, dos harineras y algunas de aceite.

El movimiento de su puerto, muy escaso, pues se limita á exportar la batata de su vega y otros frutos de menor consideración.

(1) Hasta 1824 ó 25, fué capitalidad del distrito judicial: hasta 1869, Ayudantía de Marina que se trasladó á Almuñecar; y en 1885, le fué suprimida la dirección de Sanidad marítima.



Cosecha la caña de azúcar, algunos cereales y aunque en pequeña porción, el aceite, el vino y la pasa.

Su extenso monte de propios, se dedica á la cría de ganado cabrío.

Si el ferrocarril secundario, ya iniciado hasta Torre del Mar, llegase á Nerja, es indudable que reportaría ventajas de consideración; pero en otro caso, los transportes de mercancías de esta población, como los de Frigiliana, Almuñecar, Salobreña y Motril, seguirán haciéndose directamente á la capital, por el servicio de carros.

Su estado general, es hoy de decadencia, como ocurre por desgracia, á los pueblos todos de esta zona.



